

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: La participación ciudadana para el mejoramiento del servicio público de agua potable en las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitan de Navarretes del Cantón Montúfar, Provincia del Carchi

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Administradora Pública

AUTORA: Maritza Elizabeth Yanascual Chulde

TUTOR: MSc. Diego Guillermo Almeida Burbano

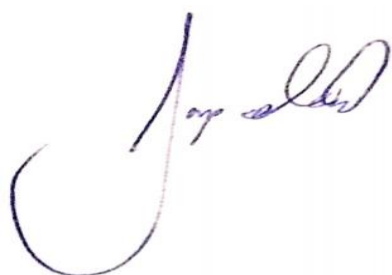
TULCÁN-ECUADOR

2019

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que la estudiante Maritza Elizabeth Yanascual Chulde, con número de cédula 0401868021 ha elaborado el trabajo de titulación: “La participación ciudadana para el mejoramiento del servicio público de agua potable en las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes del Cantón Montúfar, Provincia del Carchi”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



.....
Msc. Diego Guillermo Almeida Burbano
TUTOR



.....
Msc. Fernando Javier Villarreal Salazar
LECTOR

Tulcán, 18 de Octubre del 2019

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título Administradora Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Maritza Elizabeth Yanascual Chulde, con cédula de identidad número 0401868021 declaro: que la investigación es absolutamente original, autentica, personal. Los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de mi absoluta responsabilidad.



.....

Maritza Elizabeth Yanascual Chulde

AUTORA

Tulcán, 18 de Octubre del 2019

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Maritza Elizabeth Yanascual Chulde, con número de cédula 0401868021 declaro ser autora de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “La participación ciudadana para el mejoramiento del servicio público de agua potable en las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes del Cantón Montúfar, Provincia del Carchi” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



.....

Maritza Elizabeth Yanascual Chulde

AUTORA

Tulcán, 18 de Octubre de 2019

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a mi Dios poderoso el cual me guío en mi vida estudiantil, a mis padres mil gracias les doy por brindarme todo su esfuerzo, y quienes fueron apoyo para prepararme profesionalmente y a mi familia por apoyarme siempre.

De igual manera a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, a mis docentes los cuales me formaron con sus valiosos conocimientos, paciencia y amistad para que cada día pueda crecer como profesional.

A mi tutor de investigación el MSc. Diego Almeida, ya que a través de sus conocimientos me ha guiado, gracias a su apoyo y colaboración esta investigación pudo ser culminada.

Maritza Elizabeth Yanascual Chulde

DEDICATORIA

Con mucho afecto para mis padres Euler Yanascual e Hilda Chulde, que son mi apoyo y mi razón de ser, me han permitido llegar a cumplir una meta más en mi vida, gracias por el ejemplo de esfuerzo y dedicación.

A mis queridos hermanos Alex y Marlon por su cariño, por estar conmigo en todo momento.

A mi abuelita Clemencia porque con sus oraciones y consejos me hicieron ser una mejor persona, apoyándome de una u otra manera.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a toda mi familia, por apoyarme cuando más los necesité, mil gracias siempre los llevo en mi corazón.

Maritza Elizabeth Yanascual Chulde

ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR.....	2
AUTORÍA DE TRABAJO	3
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	4
AGRADECIMIENTO	5
DEDICATORIA.....	6
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN.....	13
I. PROBLEMA	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	18
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	19
1.4.1. Objetivo General	19
1.4.2. Objetivos Específicos.....	19
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	19
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	20
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS / Revisión de la literatura.....	20
2.2. MARCO TEÓRICO	23
2.2.1. La democracia	23
2.2.2. Estado moderno y Participación Ciudadana.....	25
2.2.3. Participación ciudadana.....	26
2.2.4. Políticas Públicas.....	31
2.2.5. Los Servicios Públicos	32
2.3. Marco Legal.....	33
III. METODOLOGÍA.....	40
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	40
3.1.1. Enfoque	40
3.1.2. Tipo de Investigación.....	40

3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER	41
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	41
3.3.1. Definición de variables.....	41
Variable independiente.....	41
Variable dependiente.....	41
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	43
Procesamiento y análisis de datos.....	44
3.4.1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	45
Población y muestra.....	45
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	47
4.1. RESULTADOS	47
4.2. DISCUSIÓN.....	72
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	77
5.1. CONCLUSIONES.....	77
5.2. RECOMENDACIONES	78
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	79
VII. ANEXOS	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Índices de calidad de las leyes nacionales de acceso a la información en América Latina.....	27
Figura 2. Promedio de participación en las Américas	28
Figura 3. Prestación del servicio de agua para consumo área rural (%).	32
Figura 4. Consumo de agua potable en hogares de la Provincia del Carchi.....	33
Figura 5. Conocimiento de la función de la participación ciudadana	48
Figura 6. Objetivo de la participación ciudadana	48
Figura 7. Conocimiento de las políticas de la participación ciudadana.....	49
Figura 8. Mecanismos de participación ciudadana aplicados por el GAD parroquial	50
Figura 9. Servicio de agua potable implementado por la junta de agua potable	50
Figura 10. Frecuencia de abastecimiento del agua potable a toda la parroquia	51
Figura 11. Implementación de mejoras en el servicio de agua potable.....	52
Figura 12. Fuente proveniente del agua potable para abastecer a la parroquia.....	52
Figura 13. Estado de las redes de conducción del agua potable en la parroquial.....	53
Figura 14. Frecuencia de cambios en las redes de conducción del agua potable	54
Figura 15. Frecuencia de mantenimiento de los tanques del agua potable.....	54
Figura 16. Servicios de agua potable apta para el consumo humano.....	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: El Policy Cycle según Jones (1970).....	31
Tabla 2: Diferencia de mecanismos	36
Tabla 3: Operacionalización de variables.....	42
Tabla 4: Distribución por parroquias.....	46

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Oficio de requerimiento de la información al GAD de Montufar	83
Anexo 2. Tablas Cruzadas	84
Anexo 3. Recursos	90
Anexo 4. Cronograma de actividades	91
Anexo 5. Encuesta dirigida a los ciudadanos	92
Anexo 6. Entrevista a funcionarios públicos	95

RESUMEN

En el presente estudio se considera importante, el enfoque de la participación ciudadana para el mejoramiento del servicio público de agua potable, de las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes, teniendo en cuenta que la participación ciudadana es un mecanismo de gestión para las instituciones públicas. Mediante la aplicación de un análisis se identificó que los usuarios no tienen claramente definido la función de la participación ciudadana, al igual que sus políticas, el mismo que se lo explica en el presente documento, determinando la situación actual de la participación ciudadana, y como este mecanismo influye en la calidad del servicio del agua potable. A través de este estudio se determinó que el 90% de los habitantes, consideran que es necesario implementar mejoras en el servicio de agua potable, porque las redes de conducción se encuentran en mal estado ocasionando algunos cortes de agua, generando inconformidad por parte de los usuarios hacia las entidades públicas, encargadas de brindar dicho servicio, y de este modo alcanzar el cumplimiento del objetivo propuesto.

Palabras clave: función de participación ciudadana, servicio de agua potable.

ABSTRACT

This study considers, the approach of citizen participation to the improvement of public drinking water service, of the rural parishes of Cristobal Colon and Chitan de Navarretes important, taking into account that citizen participation is a management mechanism for public institutions. The application of an analysis identified that users do not have clearly defined the role of citizen participation, nor their policies, the same as it is explained in this document, determining the current situation of citizen participation, and how this mechanism influences the quality of drinking water service. This study found that 90% of the population, consider that it is necessary to improve the drinking water service, because the driving nets are in poor condition causing some water outages, causing user non-conformity towards public entities, responsible for providing such service, and thus achieve the proposed objective.

Key words: Citizen participation function, drinking water service

INTRODUCCIÓN

En los últimos cuatro años se ha establecido que la participación ciudadana es un mecanismo esencial. “Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad y las instituciones públicas basándose, en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno” (Tigrero, 2015).

El desarrollo de la presente investigación permite determinar la función de la participación ciudadana y la importancia de identificar los diferentes mecanismos que la conforman, para el mejoramiento del servicio público de agua potable en las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes.

El problema que se identificó fue, “la escasa participación ciudadana para el mejoramiento del servicio público de agua potable de las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes”, que a su vez se constituye en el objetivo de la investigación que es analizar la participación ciudadana para el mejoramiento del servicio público de agua potable de las parroquias rurales. La importancia de realizar esta investigación, es porque el agua potable es un derecho de los ciudadanos, y por tal motivo debe ser de calidad. La participación ciudadana, a través de los mecanismos que son impulsados desde las autoridades locales, para trabajar de manera articulada con los ciudadanos, permite recoger las ideas de mejoramiento del servicio público de agua potable.

Para dar cumplimiento con este objetivo se plantearon encuestas y entrevistas, dirigidas a funcionarios públicos a cargo del servicio de agua potable y a la ciudadanía. La población objetivo a la cual se aplicará el cuestionario, está conformada por un total de 3561 habitantes que residen en las zonas rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes, para ello se optó la utilización de la técnica del muestreo, donde se obtuvo una muestra de 148 habitantes en la parroquia de Cristóbal Colón, y 32 habitantes en Chitán de Navarretes a los cuales se les aplicaron las respectivas encuestas.

Para el desarrollo de los objetivos específicos, se realizó una recopilación bibliográfica y análisis, que aporte al tema de investigación, en referencia a la participación ciudadana y los antecedentes del servicio de agua potable, de igual manera se establecieron un banco de preguntas, para encuestas y entrevistas que sirvió para la recolección de información.

La fundamentación teórica abarca, antecedentes teóricos, que aportan con un antes y un ahora de la participación ciudadana, para así determinar cuál de los mecanismos es uno de los más efectivos para la participación de los ciudadanos. El marco teórico define conceptos sobre: la democracia, democracia participativa, participación ciudadana, políticas públicas, servicios públicos, que aportan con la teoría del porque es importante la participación, para mejorar los servicios públicos.

En los resultados obtenidos se puede evidenciar que la participación ciudadana todavía es un tema no muy conocido, por lo que es importante fortalecer este mecanismo, para que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones y el mejoramiento de los servicios, en especial el de agua potable en las parroquias de Cristóbal Colón y Chitán de Navarrete.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La participación ciudadana es comprendida como un proceso de vinculación entre los actores de gobierno y la ciudadanía, para formular políticas públicas coordinadas que permitan asegurar el desarrollo social y económico de la población, la cual debería ser tomada en cuenta en las agendas políticas, sobre todo en los países en vías de desarrollo donde existe la desigualdad social.

A menos que las personas puedan aportar de manera significativa en la construcción de los procesos que afectan a la vida social, el camino hacia el desarrollo no será posible. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013) afirma:

Esto quiere decir que los ciudadanos, deben tener el poder para influir en la formulación de las políticas públicas de sus territorios, para evaluar los resultados de estas, y especialmente la sociedad civil debe tener la capacidad de anhelar a mejores oportunidades de desarrollo económico, social, y de participación política. (p.10)

La inconformidad de la población, ante los servicios de baja calidad ocasiona que la sociedad reclame su derecho al servicio básico de agua potable. Muñoz (2013) afirma:

En América Latina, se han evidenciado altos niveles de insatisfacción en el norte y sur del continente, primordialmente la sociedad civil la cual reclama la existencia de más y mejores oportunidades para poder dar a conocer sus exigencias, inconformidad y propuestas de solución a los problemas, y de esta manera poder influir en la construcción de las políticas públicas ligadas, sobre todo, a la protección social básica como es el acceso de servicio de agua potable. (p. 13)

Es necesario que las instituciones públicas tomen en cuenta la opinión de la sociedad civil y puedan influir en la toma de decisiones del gobierno, por este motivo se debe trabajar conjuntamente: gobiernos locales, gobiernos municipales y ciudadanía, buscando posibles soluciones a los diferentes problemas que afectan a la sociedad.

La secretaría del agua en su normativa secundaria. Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento (2015) dice:

Son organizaciones comunitarias, sin fines de lucro que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable y saneamiento. Su accionar se fundamenta en criterios de equidad, solidaridad, interculturalidad, eficiencia económica, sostenibilidad de recurso hídrico, calidad en la prestación de los servicios y en el reparto del agua. (p.12)

Las Juntas Administradoras de Agua Potable, conjuntamente con las instituciones gubernamentales, velan por el buen uso y garantizan el derecho al agua potable, por lo tanto, es necesario la coordinación entre autoridades locales y la población para que exista participación de las personas, la cual puede ser de forma individual o colectiva mediante un representante o presidente de cada parroquia, y así las autoridades locales puedan identificar las necesidades y problemas de los moradores.

La participación ciudadana en América Latina y el Caribe ha tenido que atravesar por un largo proceso para llegar a ocupar un papel central en las agendas públicas de los países. Muñoz (2013) menciona. “Los países del sur de América son los que menos niveles de participación han logrado desarrollar, está el caso de Brasil, Argentina, y Chile, en estos lugares se evidencia apatía ciudadana a involucrarse en asuntos públicos” (p.14).

Según Cañas (2013) afirma:

En Ecuador, si bien los niveles de participación ciudadana han sido importantes en los últimos diez años, aún es preciso fortalecer estos mecanismos, sobre todo en los Gobiernos Autónomos descentralizados, así la ciudadanía tendrá conocimiento de sus derechos y obligaciones, incidiendo en la toma de decisiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (p.20)

Con la aprobación del (COOTAD), expedido en el año 2010 en Ecuador:

Se esperaba que, con las competencias asignadas a los gobiernos autónomos descentralizados, se agilite el acceso y mejoren la calidad en la prestación de los servicios públicos, sin embargo, las instituciones públicas y la ciudadanía no trabajan conjuntamente, causando falencias en la prestación de los servicios públicos. (p.7)

Por otro lado, los mecanismos de participación ciudadana en asuntos públicos, es una de las causas por las cuales la ciudadanía no se involucra en las acciones de las autoridades de gobierno, situación que, sumada a la apatía política demostrada por la sociedad civil, a los

procesos electorales y políticos, no han permitido avances trascendentales en esta temática. Este desconocimiento, sobre los mecanismos de participación y el desinterés hacia la cultura política, por parte de la población, no han permitido que se hagan avances importantes en materia social ni económica, particularmente en la provincia del Carchi.

En el cantón Montúfar mediante la aplicación de las encuestas se logró identificar, que el servicio de agua potable en las zonas rurales es deficiente, estas zonas no poseen una cobertura eficiente de dicho servicio.

Siendo el acceso al agua potable, uno de los asuntos importantes para la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano, existe un 30% de la población del cantón Montúfar que aún no cuenta con este servicio básico y que por lo tanto no ha logrado mejorar su calidad de vida. (Prefectura del Carchi, 2011, p.25)

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Montúfar, 2014-2019:

Se considera la implementación de un programa de fortalecimiento de participación ciudadana, a nivel cantonal, hasta el momento se han dado esfuerzos aislados por alcanzar la institucionalización de los procesos y mecanismos, más que la búsqueda de resultados ligados al bienestar social. (p.32)

La participación ciudadana es una herramienta, que tiene mecanismos para ejercer los derechos de participación de las personas. En las parroquias rurales, permite identificar las necesidades y falencias de los habitantes de dicho sector, y estas deben ser escuchadas por las máximas autoridades para el cumplimiento de sus deberes y garantizar la democracia, una de las instituciones fundamentales para este fin es la SENPLADES.

No obstante, el trabajo de las autoridades electas debe ir más allá, para tratar de modificar la situación de desigualdad y exclusión social, que se mantiene en la provincia del Carchi, con énfasis en sus zonas rurales tal como lo manifiesta la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (SENPLADES, 2010, p.16)

Es necesario que las autoridades locales fortalezcan a la ciudadanía el derecho a la participación ciudadana. Según Rodas, (2015) afirma:

Mientras la población carchense no asuma su derecho a la participación, no podrá ser una pieza fundamental para la conformación de las políticas públicas locales para el desarrollo de su territorio, cualquier esfuerzo llevado a cabo por las autoridades de

turno podría resultar ineficaz, dado que la construcción del bienestar y la calidad de vida de la población se las construye de manera conjunta y coordinada entre sociedad civil y autoridades. (p.2)

Cabe mencionar que los gobiernos autónomos descentralizados, no se enfocan directamente en dar a conocer ni explicar de manera adecuada a los ciudadanos la función que cumple la participación ciudadana y los diferentes mecanismos que la conforman, para que aporten con ideas y mejorar el servicio público de agua potable, provocando que la intervención sea mínima.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles han sido los aportes de la participación ciudadana, para el mejoramiento del servicio público de agua potable, en las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes del Cantón Montúfar?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El agua potable es un derecho de los ciudadanos, el cual implica la participación ciudadana para mejorar el servicio, permitiendo el trabajo conjunto con autoridades locales a través de los mecanismos de participación identificando las necesidades de la población. Actualmente el mejoramiento del servicio de agua potable puede ser impulsado por la participación de la ciudadanía, al expresar sus inquietudes y derechos

Mediante esta investigación se analizó la problemática local, en cuanto a la participación ciudadana sobre el servicio básico de agua potable. Por esta razón el estudio de la temática arrojó resultados sobre la opinión de los habitantes del sector, presidentes de las juntas administradoras de agua potable y directores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar.

Los principales beneficiarios de esta investigación son los pobladores de las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes del cantón Montúfar, puesto que la información recopilada y presentada en el mismo, servirá para analizar la relación entre participación ciudadana y el servicio de agua potable.

Es importante llevar a cabo este estudio, dado que se articula a la planificación nacional para el desarrollo del país, puesto que en el Plan Nacional para el Buen Vivir se establece como

objetivo 1, la consolidación del Estado democrático y la construcción del poder popular. Asimismo, en la política 1.9 se determina la consolidación de la participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

- ✓ Analizar la participación ciudadana para el mejoramiento del servicio público de agua potable de las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes del Cantón Montúfar, provincia del Carchi.

1.4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Fundamentar bibliográficamente el estudio de la participación ciudadana y del servicio público de agua potable.
- ✓ Establecer el instrumento de recolección de información, a las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes del cantón Montúfar, que servirá de base para el desarrollo de la investigación.
- ✓ Analizar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por la población, con la finalidad de apoyar en el mejoramiento del servicio de agua potable en las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes del cantón Montúfar.

1.4.3. Preguntas de Investigación

Las preguntas que guían el desarrollo de esta investigación son:

- ✓ ¿Cuáles son las concepciones teóricas de la participación ciudadana en los tiempos contemporáneos, así como el servicio público?
- ✓ ¿Cuáles son y cómo se han aplicado los mecanismos de participación ciudadana previstos en la ley, con la finalidad de aportar al diseño de políticas públicas vinculadas a la prestación del servicio público de agua potable en las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes del cantón Montúfar?
- ✓ ¿Qué relación causa efecto existe entre los mecanismos de participación ciudadana y el mejoramiento del servicio público de agua potable en las parroquias rurales del cantón Montúfar?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS / Revisión de la literatura

Como parte de los antecedentes de investigación se han tomado los siguientes estudios: “Contribuciones Previstas Determinadas a Nivel Nacional (INDCs), por su sigla en inglés y participación ciudadana en América Latina” elaborado por Guzmán, S., & Castillo, M., (2015), en Chile.

Donde se planteó como objetivo evaluar los niveles de participación ciudadana y transparencia en la construcción de las INDCs, a través de procesos y realización de consultas públicas abiertas, participativas y efectivas, en las cuales la sociedad civil haya podido emitir sus recomendaciones acerca de los diferentes problemas de índole público hacia sus autoridades. Como parte de la metodología, se realizó el ejercicio de evaluación a través de una encuesta aplicada en once países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Perú y Uruguay). Se utilizaron ocho criterios de valoración: 1) medidas de mitigación, 2) medidas de adaptación, 3) medios de implementación financiera, 4) medios de implementación de transferencia de tecnología y creación de capacidades, 5) acceso a la información, 6) convocatoria, 7) consulta y participación, y 8) gobernanza. Se usaron preguntas de tipo cerrado, con opciones de: si, más o menos y no, codificados con 1, 2 y 3 respectivamente.

El estudio obtuvo varios resultados generales, de los once países analizados se establecieron niveles medios y bajos de ambición, acceso a la información y de participación ciudadana en la elaboración de INDCs, los países con mejor calificación fueron Colombia y Chile, con 67 y 61 puntos respectivamente, de un total de 90 puntos; los países con calificaciones inferiores fueron El Salvador, Uruguay y Brasil, con 33 y 40 puntos respectivamente; el resto de países evaluados registraron el nivel promedio entre 43 y 56 puntos de un total de 90.

Con estos resultados, el estudio evidencia que, pese a que los países han presentado sus aportes en estos temas, los ciudadanos en su mayoría expresan una visión de gobiernos que no tomaron en cuenta las necesidades, ni las propuestas de los sectores vulnerables.

Comentario: Este estudio manifiesta que todos los niveles de gobierno deberían evaluar la participación ciudadana, mediante los procesos de consultas públicas abiertas, participativas y efectivas, con el objetivo de que la ciudadanía dé a conocer su punto de vista acerca de los

diferentes problemas, el cual permitirá mejorar la aplicación de la participación ciudadana, en las parroquias en las cuales se desarrolla la investigación, teniendo en cuenta, que en estas parroquias no se realiza un control adecuado de los mecanismos de participación ciudadana.

Otro antecedente que sirve de base para el estudio es la investigación:

“La participación ciudadana a través de los mecanismos de democracia directa en los procesos de reforma constitucional en la legislación ecuatoriana”, ejecutado por Mosquera, P., en el año 2014, en la Universidad Central del Ecuador.

El objetivo central del estudio fue evidenciar las contradicciones y los vacíos legales contenidos en la legislación ecuatoriana, con respecto a los diferentes mecanismos de democracia directa con la finalidad de visualizar futuros procesos de enmienda, reforma y cambio en la Constitución Política de la República del Ecuador.

La metodología empleada en el proceso de investigación fue la revisión documental y el método histórico, los cuales se aplicaron con la finalidad de documentar los cambios y reformas constitucionales llevados a cabo a través del tiempo en materia de participación ciudadana.

Como resultados del estudio se encontró que el nuevo ordenamiento jurídico implantado en la Constitución de la República a partir del año 2008 representa un referente a nivel histórico en el país. Las disposiciones legales previas no contemplan la participación ciudadana como mecanismo de impulsos de la democracia en Ecuador. Tal vacío jurídico histórico es el que a largo plazo determinó la improvisación de procesos no establecidos en la norma constitucional. Existen aún textos que pueden prestarse a la interpretación según las coyunturas sociales y políticas.

Se evidenció, además la recurrencia de crisis institucionales a lo largo de la historia ecuatoriana, en especial desde el año 1979, en el cual la conectividad social solamente pudo ser posible a partir de ciertas reformas constitucionales.

Las reformas constitucionales realizadas a partir de 1979 se dieron lugar a partir de procesos de consulta popular, a excepción del referéndum del año 2011, de ahí, todos los procesos efectuados fueron amparados en las facultades del poder ejecutivo, en cuanto a presentar a la población cuestiones de trascendental importancia para el bienestar social.

En temas de participación ciudadana, la Comisión Popular Promotora es la que impulsa los mecanismos de democracia directa en el país. En este particular, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana solamente expresa la forma de organización y estructuración para el ejercicio de tal tema, así como la disposición expresa de su participación en los debates legislativos, consecuencia de la tramitación de la reforma parcial, sin embargo, al respecto de la elaboración del proyecto, así como su difusión y recolección de firmas de apoyo, no existe disposición legal que respalde a las personas que renunciando a su tiempo y recursos, decidan dedicarse a impulsar este tipo de proyectos.

Comentario: Este antecedente investigativo da a conocer que años atrás en nuestro país la participación ciudadana no tenía influencia en la toma de decisiones de los diferentes gobiernos, por ende, se realizaron estudios los cuales tuvieron la finalidad de documentar los cambios y reformas constitucionales, los mismos que abrieron una brecha a la importancia de la participación ciudadana, dando paso a un nuevo ordenamiento jurídico, establecido en la Constitución de la República del año 2008, con la finalidad de garantizar los derechos de la ciudadanía como también, el buscar soluciones a los diferentes problemas públicos que aquejan a la sociedad.

Otro antecedente que sirve de base para el estudio es la investigación:

“Participación ciudadana en la transformación del manejo del agua en Puerto Rico.”, realizado por Alice J. Pérez-Vera; Blanca Ortiz-Torres, PhD (2013) de la Universidad de Puerto Rico.

En este estudio se analiza la relevancia de la participación ciudadana en la transformación del manejo del agua, desde la participación ciudadana como un proceso que fortalece el manejo del servicio público de agua potable mediante la gobernabilidad democrática, a través de la construcción de acuerdos para el mejoramiento de lo anteriormente indicado.

Parte de la metodología se basó en el método de investigación documental, primero se realizó una aproximación conceptual a la participación ciudadana; luego se describió la evolución del manejo adecuado del servicio público de agua potable, y adicionalmente en su desarrollo conceptual para determinar las etapas de participación ciudadana en estos países; posteriormente se destacó la importancia de la participación ciudadana como eje clave para el mejoramiento del servicio anteriormente mencionado.

Las conclusiones del estudio determinaron, que la participación ciudadana en Puerto Rico es un ejemplo de calidad de visiones hacia el cambio en una dirección que promueva un manejo integral del agua para beneficio de las personas y del medio ambiente. Un componente clave e indispensable para los procesos de cambios y transformación social es la participación ciudadana.

Según lo discutido, el enfoque dominante del manejo del agua excluye la gestión participativa de los diferentes sectores en los procesos de la toma de decisiones. Así, la participación ciudadana enriquece los debates en ambientes heterogéneos que elevan el análisis integral para desarrollar, implantar, evaluar y analizar estrategias que promuevan el cambio en los patrones actuales del manejo de los recursos hídricos en Puerto Rico.

Comentario: Dicha investigación resalta que la participación no es sólo opinar, se debe tener una responsabilidad y autoridad para administrar. Manifiesta que hay que incluir el diálogo, mantener informadas a las personas y fomentar destrezas populares y con ello promover en la comunidad participación, sin duda los procesos participativos comunitarios, implementan la calidad en los procesos de soluciones mediante el conocimiento local, compromiso a largo plazo, sentido de responsabilidad y pertenencia.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. La democracia

La palabra democracia proviene de los vocablos griegos: *demos*, que se traduce como pueblo, y *kratós* que se traduce como poder. Held (2004) menciona:

La democracia es una forma de gobierno en la que se manifiestan formas opuestas a las monarquías y las aristocracias, dado que es el pueblo quien gobierna. Por lo tanto, la democracia involucra el término comunidad política, en el cual existe cierta forma de igualdad política entre las personas de una sociedad. (p.54)

El concepto de democracia hace referencia a la participación de los ciudadanos ante una opinión, es decir, en la democracia se debe respetar la opinión de cada persona, esto se lo hace mediante consulta popular o elecciones en tiempos actuales, los países se encuentran realizando esfuerzos para mejorar los procesos democráticos. Mosquera (2014) afirma:

Las concepciones del término democracia han dado lugar a la participación del pueblo en las decisiones y acciones de los gobiernos. El problema del poder asociado al

pueblo es cómo se ejerce dicho poder, y al respecto las tendencias democráticas de la representación y participación directa de la comunidad han tratado de resolver dicho conflicto, con ello hacer posible el “deber ser” de la democracia. (p.11)

La democracia puede clasificarse desde los siguientes enfoques:

- Democracia representativa
- Democracia directa
- Democracia participativa

2.2.1.1. Democracia participativa

Como su nombre lo menciona la democracia participativa es la participación de los ciudadanos.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la historia sería testigo de la transformación del sistema en las llamadas “tecnodemocracias” en las cuales las élites económicas anteponían sus intereses en relación a las decisiones públicas. Así, ante el fracaso de las tendencias liberales y marxistas, surge la teoría de los modelos democráticos participativos, para tratar de dar respuesta a los problemas latentes de desigualdad social y económica en las sociedades modernas. El eje de este modelo busca la participación política y social activa en cuanto al planteamiento de las políticas públicas de las sociedades. (Mosquera, 2014, p.15)

La democracia participativa tuvo mayor impacto después de la segunda guerra mundial, ya que existió una transformación en los gobiernos, este tipo de democracia se refiere a involucrarse en decisiones de los gobiernos y va más allá de elegir autoridades. Es importante mencionar que la participación depende de los mecanismos que utilicen las autoridades locales o nacionales, para poder expresarse e identificar fácilmente las necesidades de la población, o intervenir en las necesidades de los ciudadanos.

La participación a nivel local es más eficiente, a diferencia de la que es aplicada a nivel nacional, por cuanto, los procesos son menos complejos en términos demográficos y hay relaciones más fluidas con la estructura de poder. Por lo tanto, cada persona tendría más posibilidad de influir en los procesos de debate público. Entonces, se considera que la participación local puede funcionar como un trampolín para la participación en niveles más altos y como un terreno de aprendizaje ciudadano

en extremo valioso para la sociedad civil y el fortalecimiento de la democracia. (Verónica y Nanna, 2013, p.90)

Es necesario la aplicación de la participación ciudadana a nivel local, ya que de esta manera los ciudadanos tendrán más posibilidades de intervenir o actuar en los procesos de decisión, considerando a la participación local como una herramienta principal, que permitirá fortalecer la democracia.

2.2.2. Estado moderno y Participación Ciudadana

La Italia del Renacimiento influyó en el apareamiento o desarrollo del Estado moderno, el cual, entre otros elementos históricos cambió el escenario del mundo occidental.

Durante los siglos XVII y XVIII la absorción de pequeñas unidades de corte político para formar otras más grandes ocasionó el Absolutismo, en el cual el Estado se constituía como el monarca que concentraba la autoridad suprema en absolutamente todos los aspectos de la vida social. (Mosquera, 2014, p.20)

La participación ciudadana depende del tipo del estado que una nación establezca, según Mosquera (2014) manifiesta:

La reforma liderada por Lutero y Calvino, la cual desafió a los poderes de la Iglesia Católica y al régimen político de aquella época al cuestionar y criticar duramente la obediencia ciega del pueblo hacia los poderes instaurados, desvinculó al accionar de los ciudadanos de las instituciones religiosas, situación que planteó la necesidad de reorganizar el Estado y la sociedad, dando paso a las primeras formas de Estados democráticos. (p.21)

Para la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2012) afirma:

La Reforma democrática del Estado tiene como una de sus aristas principales la búsqueda de canales institucionales que profundicen la democracia y la participación en el Estado. En este sentido, se requiere el rediseño y readecuación de las instituciones políticas, de los modos de gestión pública para elevar la capacidad de incidencia ciudadana y de control popular de la acción estatal y económica del país. (p.30)

Es necesario que la intervención de la sociedad tenga mucho en común con la administración local, para que así se produzca una intersección, en la que las dos partes sean protagonistas y lleguen a un acuerdo que les permitirá establecer acciones ante un problema o necesidad.

2.2.3. Participación ciudadana

La participación ciudadana utiliza mecanismos en los países democráticos. Según Mosquera (2014) menciona. “La democracia plena involucra la participación activa de los diferentes actores sociales en la vida pública, asimismo, la existencia de organizaciones sociales de corte autónomo, y el robustecimiento del tejido social en general” (p.30).

La participación ciudadana según el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2014) afirma:

Que es el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como de las comunidades y grupos indígenas. (p.35)

La participación ciudadana garantiza el involucramiento de la sociedad o la población sobre la construcción de políticas para un determinado país.

Para tratar de fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, es necesario llevar a cabo esfuerzos para mejorar la transparencia de la información pública, y establecer nuevos mecanismos de participación, en la elaboración de políticas públicas. Según Bandeira (2015) afirma: “Que respecto a los países como son: Belice, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Rep. Dominicana y Uruguay disponen actualmente de leyes nacionales de acceso a la información pública” (p.3).

El siguiente gráfico detalla los países que disponen leyes nacionales para permitir el acceso a la información pública.

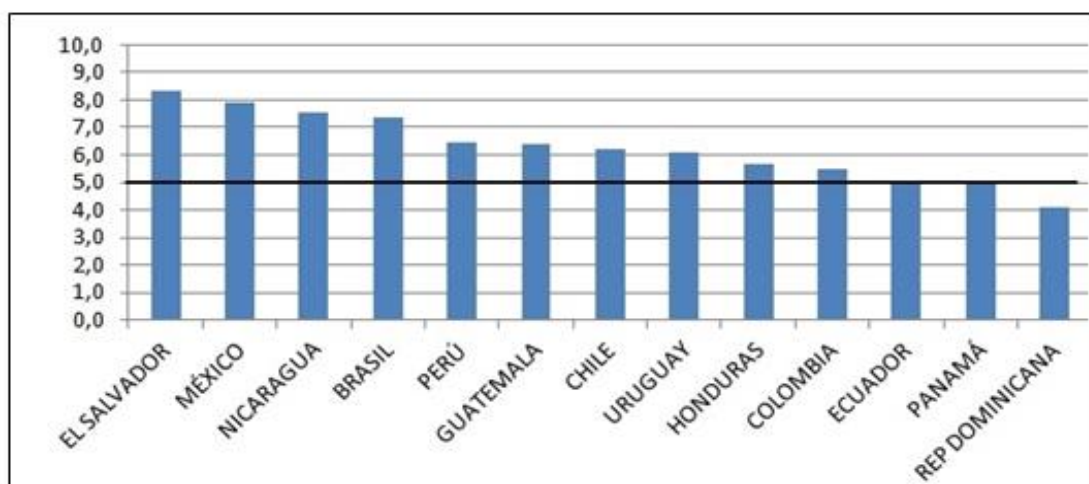


Figura 1. Índices de calidad de las leyes nacionales de acceso a la información en América Latina.

Fuente: AIE y CLD (2012). La calificación mínima es cero y la máxima 10.

La creación de una ley es importante, la cual debe tener el control adecuado y si no se produce resultados. En este caso el acceso a la información pública es esencial, la participación de la sociedad civil, la cual solicita constantemente información pública. La información debe ser precisa, y que garantice una respuesta eficaz y eficiente.

Con este estudio se observó que no todos los ciudadanos tienen interés en la toma de decisiones del gobierno. Según Montalvo (2014) afirma:

La figura que se presenta a continuación indica los promedios nacionales de 21 países de la muestra. Es importante mencionar que, en promedio, únicamente el 10,5 por ciento de la población adulta (en edad de votar) ha asistido a una sesión municipal. Posteriormente, en este contexto de baja participación existe una variación significativa entre países. Entre un 14,6 y 16,8 por ciento de los ciudadanos de la República Dominicana, Venezuela y los Estados Unidos manifestaron haber participado; mientras que al otro extremo únicamente entre 3,5 y 6,0 por ciento de los ciudadanos de Argentina, Ecuador y Panamá han asistido a una reunión municipal en los doce meses previos a la realización de la encuesta. (p. 12)

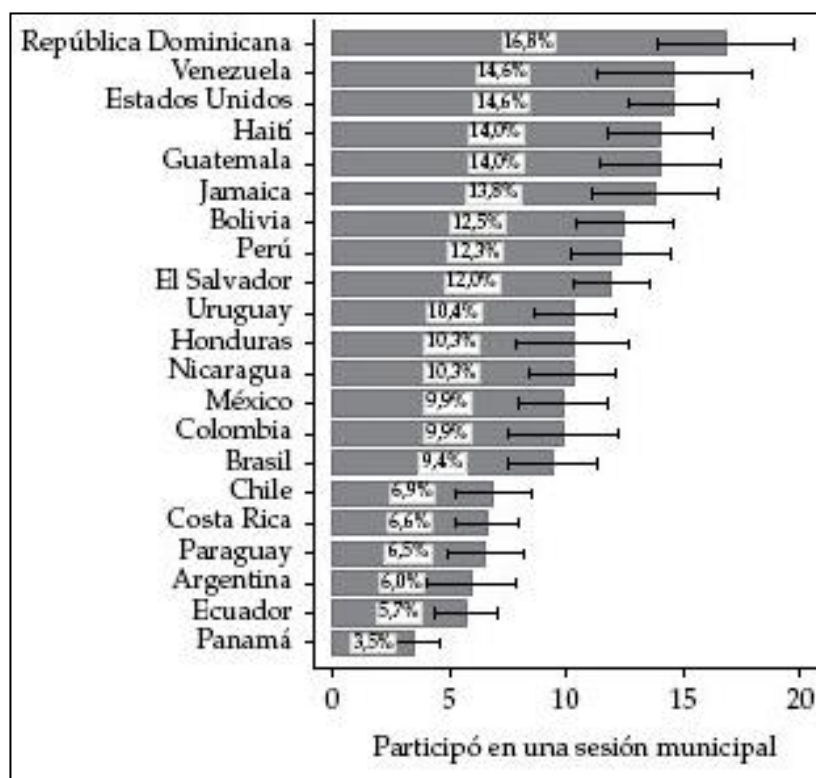


Figura 2. Promedio de participación en las Américas

Fuente: Barómetro de las Américas laptop. (2014)

A continuación, se mencionan algunos autores que aportan a la presente investigación. Según Cañas y Birck (2013) Afirman:

La participación ciudadana como una ley en la cual los grupos de mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores e indígenas pueden acceder a la participación ciudadana como también a sus distintos mecanismos con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios públicos ya sea con la participación individual o colectiva. (p.11)

La participación ciudadana desde varios puntos de vista se basa a generar acción en el Estado. Según Vargas y Galván (2014) manifiestan:

La participación ciudadana se refiere a la intervención de los individuos o de los grupos de la sociedad en las actividades públicas y en los procesos decisorios, en representación de sus intereses particulares; se trata de la construcción de espacios y mecanismos de articulación entre las instituciones políticas y los diversos actores sociales, mediante la creación de instrumentos y procedimientos puestos a disposición de los ciudadanos y grupos de la sociedad para facilitar su intervención en asuntos públicos. (pp.433-434)

La participación ciudadana acude ante un problema o necesidad con el fin de crear mecanismos, los cuales serán como herramientas para las instituciones públicas y la ciudadanía, con el objetivo de establecer instrumentos y procedimientos, los mismos que serán aplicados por los ciudadanos, para facilitar su intervención en los asuntos públicos de acuerdo a sus necesidades o peticiones.

Cualquier rediseño del marco normativo de la participación ciudadana en un contexto democrático debe partir de la premisa de reconocer al ciudadano como sujeto de derechos plenos, y no solo como beneficiario, colaborador, acompañante o legitimador de las acciones de gobierno como son: Regional, Provincial, Municipal, Parroquial dentro del gobierno central. (Vargas y Galván, 2014, p.461)

Para realizar una herramienta que fortalezca la participación ciudadana, debe generarse proyectos que sirvan como guía para el mejoramiento del servicio de agua potable de las parroquias rurales, Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes del cantón Montúfar es importante, por lo que se debe tomar en cuenta los criterios de las autoras Verónica Cañas y Nanna Birck, que a través de la democracia participativa y participación ciudadana ellas mencionan a la participación ciudadana, como una ley en la cual los grupos de mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores, pueden acceder a los derechos de participación, no se puede excluir a la población de los procesos de construcción de las políticas públicas nacionales. Muchos países han incorporado normativas legales para garantizar la ejecución de los mecanismos, como es el caso de Ecuador.

2.2.3.1. Relación: Ciudadanía – Gobiernos Locales

Es importante la relación que existe entre la ciudadanía y los Gobiernos Locales, por la intervención de la ciudadanía ante sus necesidades. Arnoletto (2014) manifiesta:

La interacción que tiene lugar entre el Estado y la Sociedad se pueden analizar en términos de una triple relación, o tres tipos de vínculos, en los cuales se dirimen los contenidos de la agenda social y los modos de resolución de las cuestiones que se plantean. Esos vínculos se refieren a: Las relaciones funcionales; El plano fiscal y redistributivo y Las relaciones de dominación. (p.68)

Con la mayor parte de las competencias impuestas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, es necesario que la intervención de la población tenga un acercamiento con

la administración, para que se produzca una relación entre la ciudadanía y los gobiernos locales. Según Arnoletto (2014) menciona:

Primero en las relaciones funcionales existen espacios comunes de interacción como en educación, transporte, salud, entre otros. Segundo en lo que se refiere a los recursos la conexión se basa en definir como se repartirán los gastos considerando criterios de equidad y justicia al momento de su distribución. Tercero, están las relaciones de dominación en las que la ciudadanía y Estado, en este caso los Gobiernos locales deben actuar intercambiando los recursos de poder para saciar sus necesidades. (p.20)

Los gobiernos y las administraciones son los encargados de poner en práctica la participación ciudadana. Según Celaya (2009) afirma:

Las necesidades de la ciudadanía aumentan exponencialmente mientras que los medios para saciarlas van disminuyendo y en algunos casos están a punto de agotarse, argumento válido para pensar en una articulación y accionar muy estrecho entre todos los participantes en el proceso de la política pública. (p.107)

Existen necesidades básicas de la población como: salud, educación y vivienda, que son parte de la política pública.

Esta participación debe formar parte del quehacer diario de las administraciones locales, primero porque se espera que las decisiones locales mejoren, segundo para mejorar la capacidad de lograr un fin empleando los mejores medios posibles y tercero por que fortalece el rol de la ciudadanía, tanto en forma como en fondo haciendo que la democracia de los gobiernos locales sea real. (Celaya, 2009, p.111)

Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, actualización 2014 – 2019:

En el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar (PDOT), actualización 2014 – 2019 menciona:

El proceso de participación ciudadana en Montúfar constituye una de las experiencias de participación, que nace y se desarrolla a partir de la voluntad política del Gobierno Local, es una práctica participativa que se inscribe en la línea de impulsar el desarrollo local a través de la participación de la sociedad civil en la gestión pública. (p.22)

2.2.4. Políticas Públicas

Las políticas se pueden considerar como herramientas que permiten establecer acciones para obtener un control. Según Roth (2015) afirma:

Que la originalidad del concepto de policy, que traducimos en español por el de política pública, se encuentra, a nuestro juicio, en que permite enlazar en un mismo término tanto la producción normativa de las instituciones públicas (planes, leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas, acuerdos, fallos jurídicos, etc.), como las actividades políticas y administrativas oficiales realizadas por actores políticos, sociales y autoridades (discurso, textos, nombramientos, etc.). (p.35)

Las políticas públicas son un conjunto de acciones de los gobiernos, para solucionar problemas que se presenten en la sociedad, es decir, que los gobiernos locales utilizan esta herramienta para conocer o identificar necesidades de la población.

Esta herramienta inicialmente sugerida por Lasswell 1992 y luego desarrollada por Jones 1970 permitió abrir el análisis de la política pública como campo de interés, por ende, se representa como un objeto de análisis dividido en varias fases. (Roth, 2015, pp.83-84)

Tabla 1: El Policy Cycle según Jones (1970)

FASE I	FASE II	FASE III	FASE IV	FASE V
Identificación de un problema	Formulación de soluciones o acciones	Toma de decisiones	Implementación	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Apreciación de los acontecimientos - Definición de un problema - Agregado de intereses - Organización de las demandas - Representación y acceso ante las autoridades públicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de respuestas - Estudio de soluciones - Adecuación a los criterios 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una coalición - Legitimación de la política elegida 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución - Gestión y administración - Producción de efectos 	<ul style="list-style-type: none"> - Reacciones a la acción - Juicio sobre los efectos - Expresión
Demanda de la acción pública	Propuesta de una propuesta	Política efectiva de acción	Impacto sobre el terreno	Acción política o reajuste

Fuente: Elaboración propia con base en Meny y Thoenig (1992). Adaptado por Roth.

2.2.5. Los Servicios Públicos

Atehortua (2014) menciona:

La expresión servicio público, corresponde a una categoría jurídica, que hace referencia a un conjunto de actividades de carácter general que una persona estatal o privada realiza con el fin de suministrar a otras personas prestaciones, que le facilitan el ejercicio de su derecho a tener una vida digna, por lo tanto, incluye actividades de muy variado orden como son: la salud, la educación, el suministro de agua, la energía, el transporte y las telecomunicaciones entre otras. (p.4)

El Servicio Público comprende todas las actividades correspondientes a satisfacer las necesidades de la población, entre ellas el agua potable.

En el supuesto de actividades de los particulares o administrados, requiera el control de la autoridad estatal; un servicio público hace referencia a las diligencias que el Gobierno, por intermedio de su Administración Pública debe hacer para solventar las obligaciones que como Estado tiene con sus ciudadanos, principalmente agua potable, energía, transporte, por mencionar algunas. (Atehortua, 2014, p.5)

Según el INEC (2016) menciona: “En la provincia del Carchi, en el área rural el 72,4% de los municipios prestan el servicio de agua potable, y el 27,6% exclusivamente a través de juntas administradoras de agua potable” (p.7). Es decir, que los municipios de la provincia prestan mayor servicio en la zona rural, y un menor porcentaje lo hacen las juntas administradoras.

En el siguiente gráfico se observa la prestación del servicio público de agua por parte de las juntas administradoras de agua potable:

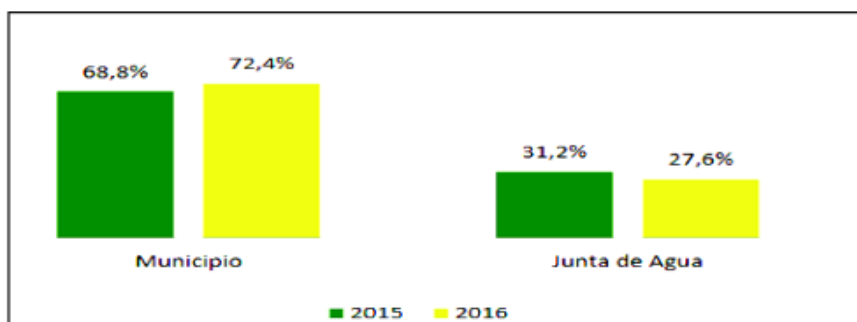


Figura 3. Prestación del servicio de agua para consumo área rural (%)

Fuente: AME-INEC. (2016), Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado.

A Continuación, se presenta un estudio con respecto al servicio básico de agua potable según el consumo de este servicio por hogares. Según el INEC (2010) se presenta el consumo de agua potable en la Provincia del Carchi.

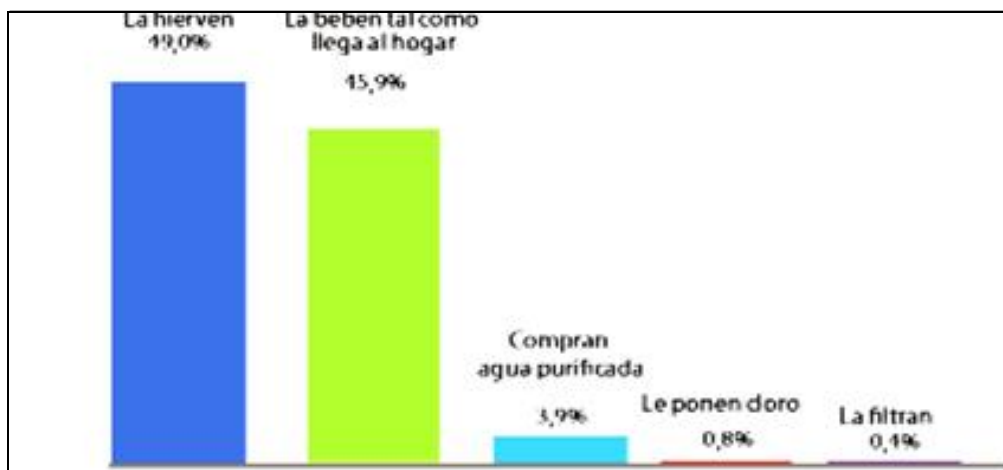


Figura 4. Consumo de agua potable en hogares de la Provincia del Carchi.

Fuente: INEC (2010)

Como se puede observar en la figura, la mayor parte de la población hierve el agua para su consumo, seguido de varias personas que afirman que la consumen en el estado que llega al hogar, y pocas personas compran agua purificada para su consumo o la filtran, es decir; las personas consumen el agua potable y confían en este líquido vital.

2.3. Marco Legal

Es necesario identificar la normativa legal de la presente investigación. A continuación, se presenta normas y reglamentos sobre las variables de estudio:

Constitución de la República del Ecuador

La constitución del Ecuador (2008), en el capítulo de los derechos de buen vivir afirma. “El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable; el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida” (Art.13). En conclusión, es Derecho fundamental del buen vivir, que se articula perfectamente con la transferencia de competencias hacia los gobiernos locales para su ejercicio efectivo, sin perjuicio de la concurrencia que pueda tener al participar varios niveles de gobierno como garantes.

En el Ecuador, de acuerdo con la actual Constitución, los derechos de participación se han ampliado significativamente como lo expresa, según la Constitución de la República del

Ecuador (2008), en el capítulo quinto de los derechos de participación menciona que se puede:

Elegir y ser elegidos; Participar en los asuntos de interés público; Presentar proyectos de iniciativa popular normativa; Ser consultados; Fiscalizar los actos del poder público; Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular; Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades y Conformar partidos y movimientos políticos. (Art. 61)

Leyes Orgánicas

La Ley Orgánica de los Recursos Hídricos Uso y Aprovechamiento del Agua (2014) afirma “La gestión del agua es exclusivamente pública o comunitaria. En consecuencia, al agua la gestionarán entidades como empresas públicas, entidades de derecho público, comunas, comunidades campesinas, organizaciones comunales o sistemas comunitarios de prestación de servicios”. Para establecer las leyes que se rigen al tema de estudio, se puede evidenciar en el Artículo 43 y 44 que establecen la definición de Juntas Administradoras de Agua Potable.

Las juntas administradoras de agua potable son organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable. Su accionar se fundamenta en criterios de eficiencia económica, sostenibilidad del recurso hídrico, calidad en la prestación de los servicios y equidad en el reparto del agua. (Art.43-44)

Del capítulo Segundo sobre la gestión e institucionalidad de recursos hídricos

Sección Cuarta sobre los servicios públicos

El Estado al ser el ente rector tiene la facultad de la administración total o parcial del agua la Ley Orgánica de los Recursos Hídricos Uso y Aprovechamiento del Agua (2015) afirma:

La provisión de agua potable comprende los procesos de captación y tratamiento agua cruda, almacenaje y transporte, conducción, impulsión, distribución, consumo, recaudación de costos, operación y mantenimiento; La certificación de calidad del agua potable para consumo humano deberá ser emitida por la autoridad nacional de salud. (Art.37)

Sección Quinta sobre el agua potable y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La Ley Orgánica de los Recursos Hídricos Uso y Aprovechamiento del Agua (2015) afirma:

Las directrices de la gestión integral del agua que la autoridad única establezca a definirla planificación hídrica nacional serán observadas en la planificación del desarrollo a nivel regional, provincial, distrital, cantonal, parroquial y comunal y en la formulación de los respectivos planes de ordenamiento territorial. (Art.42)

Ley Orgánica de Participación Ciudadana en Ecuador

Esta ley fue aprobada en Ecuador, en el año 2010, posterior a la expedición de la última Constitución de la República del año 2008:

Propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubios, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social. (Asamblea Nacional del Ecuador, Registro Oficial, 2010)

La participación ciudadana es una nueva organización, que dentro de ella efectúa los mecanismos para su difusión y propagación, para lo cual la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece los siguientes mecanismos de participación ciudadana como son: audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, veedurías, observatorios y consejos consultivos.

Tabla 2: Diferencia de mecanismos

Mecanismo	Definición	Diferencia
Audiencias Públicas	Son una instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía. Sirven para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno.	Este mecanismo, lo solicitan las personas o las organizaciones sociales interesadas. A diferencia de los demás mecanismos.
Cabildos Populares	El Cabildo popular es una instancia de participación cantonal mediante la convocatoria abierta a toda la ciudadanía, es una sesión pública. Tiene la finalidad de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.	A diferencia de otros mecanismos los cabildos populares son de carácter consultivo y no se pueden tomar decisiones.
Silla Vacía	La actual Constitución establece que las sesiones de todos los Gobiernos Autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar.	Este mecanismo a diferencia de los cabildos populares existe una silla vacía para representantes de la ciudadanía de acuerdo a los temas que se traten.

Veedurías	Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público.	Se conforman mínimo con 3 personas naturales o representantes de organizaciones sociales, ya sea individual o en grupo.
Observatorios	Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado.	Este mecanismo permite la elaboración de informes y reportes para evaluar el cumplimiento de las políticas públicas.
Consejos Consultivos	Los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Su función es meramente consultiva. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos.	Intervienen Personas con gran experiencia, este mecanismo se diferencia de los demás porque las autoridades son las que convocan.

Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, (2014)

Ley orgánica de participación ciudadana y servicio de agua potable

Los artículos 31 y 32 establecen que el Estado garantiza el derecho a la libre asociación, así como a sus formas de expresión; y genera mecanismos que promuevan la capacidad de

organización y el fortalecimiento de las organizaciones existentes; y promoverá y desarrollará políticas, programas y proyectos que se realicen con el apoyo de las organizaciones sociales, incluidos aquellos dirigidos a incentivar la producción y a favorecer la redistribución de los medios de producción.

La secretaría del agua en su normativa secundaria. Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento (2015) manifiesta:

Son organizaciones comunitarias, sin fines de lucro que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable y saneamiento. Su accionar se fundamenta en criterios de equidad, solidaridad, interculturalidad, eficiencia económica, sostenibilidad de recurso hídrico, calidad en la prestación de los servicios y en el reparto del agua. (p.12)

Las juntas administradoras conjuntamente con las instituciones gubernamentales, velan por el buen uso y garantizan el derecho al agua potable para todas las personas, como la reparación y mantenimiento de tuberías y tanques de agua, para identificar falencias y determinar dichos problemas a presentarse y acogerse a los pedidos de la ciudadanía para trabajar conjuntamente entre beneficiados y autoridades locales, como gobiernos autónomos para el cumplimiento de sus derechos sobre la obtención de agua potable sana y purificada.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

En el (COOTAD), específicamente en su artículo 55, declara como competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, donde se indica textualmente. “Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley” (p.28). Es entonces deber de los municipios satisfacer las necesidades que la ciudadanía tenga en referencia al agua potable.

Secretaría Nacional del Agua “SENAGUA”

La Secretaría Nacional del Agua, SENAGUA, la cual tiene por objetivo garantizar el cumplimiento efectivo del derecho humano al agua, conforme lo establece el Decreto No. 1088, aprobado por el presidente de la República, con fecha 15 de mayo de 2008. La Secretaría Nacional del Agua señala:

Conducir los procesos de gestión de los recursos hídricos de una manera integrada y sustentable en los ámbitos de cuencas, subcuencas, microcuencas o demarcaciones hidrográficas e hidrogeológicas de acuerdo con la Ley de Aguas, su Reglamento y demás normas conexas vigentes relacionadas con los recursos hídricos superficiales y acuíferos en el Ecuador. (Art. 3)

En el ámbito sobre el servicio de agua potable mediante la participación ciudadana, estableciendo el marco legal menciona a la Constitución de la República del Ecuador, la cual fue expedida en el año 2008 y la Ley Orgánica de Recursos Hídricos usos y Aprovechamiento del Agua.

Del capítulo cuarto. Derecho de los usuarios y participación ciudadana

Según el capítulo cuarto de los derechos de los consumidores de agua potable y participación ciudadana. CAPyPC (2015) menciona. “Los usuarios del agua son personas naturales, jurídicas, gobiernos Autónomos Descentralizados, entidades públicas o comunitarias que cuenten con una autorización para el uso y aprovechamiento del agua” (Art. 67). Según la constitución de la república menciona en uno de sus capítulos el derecho al agua potable y a una libre participación, el pueblo indica que este líquido es uno de los derechos fundamentales de la población, el cual garantizará el buen uso y aprovechamiento como lo menciona la ley de usos y aprovechamiento del agua potable. Ley Orgánica de Recursos Hídricos usos y Aprovechamiento del Agua.

(2015) afirma:

Los consumidores son personas naturales, jurídicas, organizaciones comunitarias que demandan bienes o servicios relacionados con el agua proporcionados por usuarios; los usuarios y consumidores tienen derecho a acceder de forma equitativa distribución y redistribución del agua, y a ejercer los derechos de participación ciudadana previstos en la ley y los derechos de los usuarios se ejercerán sin perjuicio de los derechos de los consumidores de servicios públicos relacionados con el agua. (Art.67)

El agua potable es un derecho y deber del estado, estableciendo que el estado respete las ordenanzas, que garanticen el buen uso y mantenimiento de agua potable, para que todos los pobladores puedan gozar de este líquido puro y en su estado natural para lo cual existen organizaciones gubernamentales que cuidarán y protegerán este líquido.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

Esta investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo y cuantitativo, porque es preciso utilizar datos numéricos y no numéricos, para el análisis e interpretación de los resultados. García (2016) manifiesta:

El enfoque cualitativo se guía por áreas o temas significativos de la investigación, sin embargo, en lugar de que la claridad sobre la pregunta de investigación e hipótesis preceda a la recolección y análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos) los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. (p.13)

Cualitativamente se recogió información basada en observaciones, y entrevistas con preguntas abiertas a las autoridades de las parroquias estudiadas que permitieron obtener información en relación al servicio de agua potable.

Según García (2016) menciona “La investigación cuantitativa ofrece generalizar los resultados en forma más amplia, control sobre los fenómenos, así como un punto de vista de conteo y las magnitudes de estos” (p.14). Cuantitativamente se recogió y analizó datos cuantitativos sobre las variables estudiadas, mediante el uso de encuestas que arrojaron datos numéricos.

3.1.2. Tipo de Investigación

Este estudio se realizará bajo los tipos de investigación: de campo y descriptiva. Aguilar (2013) manifiesta:

La investigación de campo es aquella que se aplica, extrayendo datos e informaciones directamente de la realidad a través del uso de instrumentos de recolección, como entrevistas y encuestas, con el fin de dar respuesta a alguna situación o problema planteado previamente. (p.3)

La investigación de campo se realizó, al momento en que se entró en contacto con la población de las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes del cantón

Montúfar con la finalidad de aplicar la encuesta, como técnica de investigación, y para la recolección de datos.

Rica (2017) menciona. “La investigación descriptiva es la que se utiliza, tal como el nombre lo dice, para describir la realidad de situaciones, eventos, personas, grupos o comunidades que se estén abordando y que se pretenda analizar” (p.2). La investigación descriptiva se utilizó, con la finalidad de detallar los mecanismos de participación ciudadana empleados en el cantón Montúfar, así también para detallar la situación del servicio público de agua potable de las parroquias rurales.

3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

La implementación de los mecanismos de participación ciudadana, ha propiciado el mejoramiento del servicio público de agua potable, en las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes del Cantón Montúfar, provincia del Carchi.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1. Definición de variables

Variable independiente. - *Participación ciudadana.* Según Rivera (2015) afirma “Es el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de personas, y derechos de las organizaciones”. (p.8)

Variable dependiente. - *Mejoramiento del Servicio público.* Según Méndez (2014) menciona “Corresponde a las actividades de instituciones públicas o privadas que poseen personería jurídica y que tienen por finalidad satisfacer en forma continua cierto tipo de necesidades de la población, tales como el agua potable”. (p.4)

Tabla 3: Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
<p><i>Independiente:</i> Participación ciudadana</p> <p>Es el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como de las comunidades y grupos indígenas.</p>	Legal	Leyes Reglamentos Ordenanzas	Entrevista	Cuestionario
	Técnica	Mecanismos Indicadores	Encuesta	Cuestionario
	Política	Políticas públicas Directrices	Encuesta	Cuestionario
	Económica	Presupuesto público Políticas	Entrevista	Cuestionario
<p><i>Dependiente:</i> Servicio público</p> <p>Corresponde a las actividades e instituciones públicas o privadas que poseen personería jurídica y que tienen por finalidad satisfacer en forma continua cierto tipo de necesidades de la población, tales como el agua potable.</p>	Agua potable	Tipos de fuentes de agua	Encuesta	Cuestionario
		Cobertura		
		Mejoras del servicio		
		Estado		

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

Para esta investigación se usará el Método Deductivo y Inductivo. Córdoba (2018) afirma:

El método deductivo: es una estrategia de razonamiento empleada para deducir conclusiones lógicas a partir de una serie de premisas o principios, considera los argumentos existentes y sustentados con evidencias existentes, partiendo de conceptos generales o principios universales se llegará a conclusiones particulares entorno al ámbito de intervención de los gobiernos locales.

El método inductivo: es una estrategia de razonamiento que se basa en la inducción, para ello, procede a partir de premisas particulares para generar conclusiones generales, será necesario para dar uso correcto a los datos obtenidos y hechos suscitados en el transcurso de la investigación, así como también en la época contemporánea para fundamentar las afirmaciones que se deriven de ellos. (p.3)

Los métodos mencionados anteriormente son importantes para el desarrollo de la investigación, porque permitió tener una vision mas amplia de los resultados y definir el aporte de estos. Y así poder diagnosticar la problemática estudiada.

Técnicas para la recolección de datos

Revisión documental

La Revisión documental es una técnica de observación complementaria, en caso de que exista registro de acciones y programas. La revisión documental permite hacerse una idea del desarrollo y las características de los procesos y también de disponer de información que confirme o haga dudar de lo que el grupo entrevistado ha mencionado. (Gónima, 2012, p.1)

Con esta técnica se procedió a revistar toda la información existente en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana implantados en Ecuador, especialmente en la provincia del Carchi. Asimismo, se revisó la documentación legal normativa sobre este tema, y la situación actual del servicio básico de agua potable en las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes de la provincia del Carchi.

Instrumentos de investigación

Se aplicaron los siguientes instrumentos para recolección de datos, para después analizar o interpretar los resultados obtenidos.

Encuesta

Según Borja (2016) menciona “La encuesta es un cuestionario, que incluye preguntas cerradas permitiendo obtener información con la finalidad de identificar los efectos y causas y realizar una interpretación de manera más amplia que permita a la investigación obtener resultados no visibles”. (p.5). Mediante este instrumento se logró obtener datos que permitieron realizar un análisis sobre la situación actual de las variables estudiadas.

Entrevista

Al igual que la encuesta, se diseñó otro instrumento que permita arrojar resultados. Según Mosquera (2016) afirma “la entrevista por lo general se la utiliza para identificar fenómenos o respuestas que permitieron obtener resultados”. (p.11). Este instrumento se lo aplicó para obtener información amplia, especialmente aquellas autoridades que brindan el servicio de agua potable y la utilización de mecanismos para atender a la población.

Procesamiento y análisis de datos

Gonzales (2015) manifiesta:

SPSS es un software popular entre los usuarios de Windows, es utilizado para realizar la captura y análisis de datos para crear tablas y gráficas con data compleja. El SPSS es conocido por su capacidad de gestionar grandes volúmenes de datos y es capaz de llevar a cabo análisis de texto entre otros formatos más. (p.12)

Para el procesamiento de los datos se utilizó el software SPSS, con la finalidad de obtener estadísticas descriptivas que permitan obtener resultados sobre el problema estudiado, mediante el uso de instrumentos aplicados a las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes del cantón Montúfar. Este programa facilitó la organización y presentación de los datos obtenidos.

3.4.1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Población y muestra

La población objetivo a la cual se aplicó el cuestionario como instrumento de recolección de datos, está conformada por un total de 3561 habitantes que residen en las zonas rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes del cantón Montúfar. Los cuales 2943 personas habitan en la parroquia Cristóbal Colon y 618 en Chitan de Navarretes.

$$N = 3561$$

La muestra se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N = Población total.

p = Porcentaje de aceptación 0,50

q = Porcentaje de rechazo 0,50

Z = Nivel de confianza es el 95% equivale a 1,96

E = Error muestral de 0,05.

Muestra parroquia Cristóbal Colón y Chitan de Navarretes

$$n = \frac{(1,96)^2(0,5)(0,5)(3561)}{(0,05)^2(3561 - 1) + (1,96)^2(0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{(3.8416)(0,5)(0,5)(3561)}{0.0025(3560) + 3.8416 (0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{3419.98}{8,9 + 0,9604}$$

$$n = \frac{3419.98}{9.8604}$$

$$n = 347$$

Interpretación:

Con un nivel de confianza del 95%, y el error del 5%, la cantidad de encuestas es de 347 personas de las parroquias de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes, que permitieron arrojar información sobre el servicio de agua potable en relación a la participación ciudadana.

A continuación, se presenta la cantidad de encuestas en cada parroquia estudiada.

Donde:

Resultado de muestra: 347

Población Cristóbal Colón: 2943

Población Chitan de Navarretes: 618

Población total en parroquias: 3561

$$(347*2943) / 3561 = 287$$

$$(347*618) / 3561 = 60$$

Tabla 4: Distribución por parroquias

Parroquias	Número de encuestas
Cristóbal Colón	287
Chitán de Navarretes	60

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Según la investigación, se ha diagnosticado el problema, obteniendo datos positivos y negativos de la participación ciudadana en relación, al servicio de agua potable en las parroquias Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes.

Con la recolección de datos, se analizó la información de acuerdo a la opinión de los habitantes del sector, es importante mencionar los resultados de esta investigación mediante el uso de encuestas y entrevistas, se puede determinar que la mayor parte de los habitantes desconocen la función que cumplen las juntas administradoras de agua potable sobre la participación ciudadana, como también las políticas que utiliza esta entidad. El desconocimiento de la función y las políticas se puede considerar que se debe a la falta de información de las autoridades hacia la población en general.

La participación ciudadana en el servicio de agua potable ha mejorado en los últimos años pero no en su totalidad, según los directores del GAD municipal y presidentes de las juntas administradoras de agua potable, esto se puede evidenciar en los resultados obtenidos, donde las personas encuestadas en su mayoría manifiestan, que es necesario mejorar el servicio de agua potable, es decir, actualmente se presentan falencias en este servicio, especialmente en el abastecimiento del agua potable a toda la parroquia, el cual se puede evidenciar que la mayor parte de la población afirma que, a veces abastece el agua potable a toda la parroquia y un porcentaje inferior menciona que siempre, lo cual indica que es necesario implementar mejoras en el servicio de agua potable.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación se describen los datos obtenidos por encuestas y entrevistas aplicadas a los habitantes de las parroquias Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes, mediante figuras utilizadas en el software estadístico SPSS.

ENCUESTAS APLICADAS A LAS PARROQUIAS CRISTÓBAL COLÓN Y CHITAN DE NAVARRETES

Objetivo

Analizar la participación ciudadana para el mejoramiento del servicio público de agua potable de las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes

Conocimiento de la ciudadanía sobre la función de la participación ciudadana

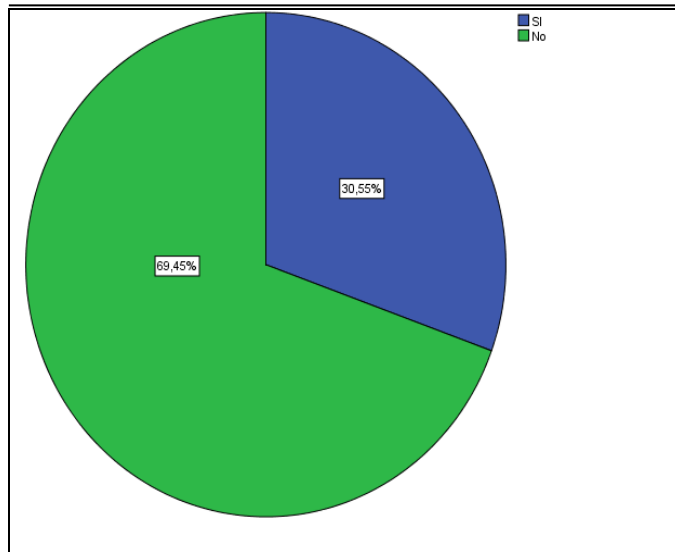


Figura 5. Conocimiento de la función de la participación ciudadana

Análisis:

Según los datos obtenidos en las parroquias de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes, la mayor parte de la población desconoce sobre la función del GAD parroquial, en relación a la participación ciudadana, como se puede evidenciar en la figura 1, existe un porcentaje inferior donde los usuarios dicen conocer la función que cumple la participación ciudadana, esto indica que es necesario que las autoridades locales den a conocer que función cumple, mediante mecanismos que permitan realizar acercamientos con la sociedad y establecer acuerdos entre las dos partes.

Conocimiento sobre los objetivos de la participación ciudadana

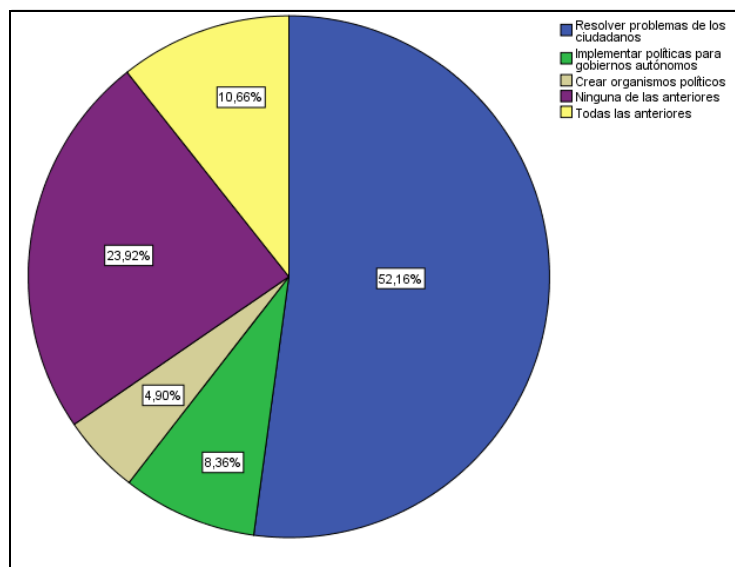


Figura 6. Objetivo de la participación ciudadana

Análisis:

Según los encuestados de las parroquias estudiadas, la mayor parte de la población consideran que el objetivo de la participación ciudadana, es resolver los problemas de la ciudadanía, mientras que un porcentaje inferior manifestó, que el objetivo es implementar políticas para los gobiernos autónomos y crear organismos políticos, esto indica que los habitantes de las parroquias estudiadas, consideran que resolver problemas de los ciudadanos es el objetivo principal, lo cual indica, que existe deficiente información por parte de autoridades que permitan dar a conocer a la ciudadanía, el objetivo que estos cumplen.

Percepción sobre las políticas de la participación ciudadana

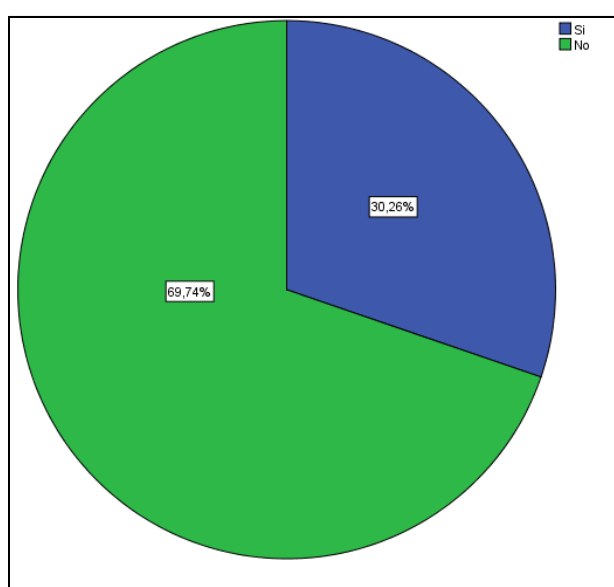


Figura 7. Conocimiento de las políticas de la participación ciudadana

Análisis:

De acuerdo a los resultados obtenidos a través de las encuestas, en su mayoría las personas manifestaron desconocer las políticas de la participación ciudadana, esto se debe porque los habitantes desconocen el trabajo interno de esta institución, mientras que un porcentaje inferior menciona conocer las políticas públicas, obteniendo como resultados la existencia de falencias en las estrategias, que utilizan las autoridades locales para informar a la ciudadanía, sobre las normativas de esta entidad. Así como sus beneficios.

Mecanismos de la Participación ciudadana

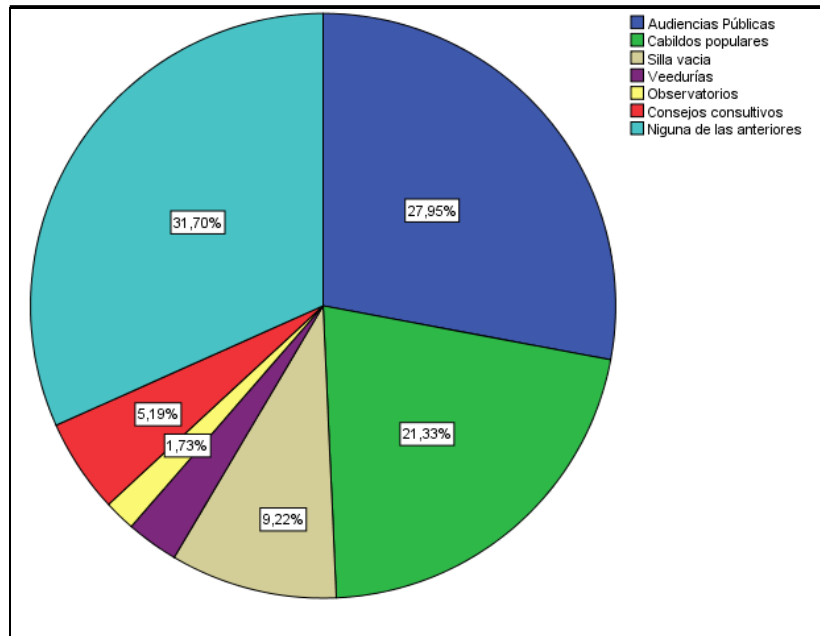


Figura 8. Mecanismos de participación ciudadana aplicados por el GAD parroquial

Análisis:

Según la información obtenida sobre la población de Cristóbal Colon y Chitan de Navarretes, manifestaron desconocer los mecanismos de la participación ciudadana, sin embargo, en un porcentaje mínimo manifestaron, que las audiencias públicas son el mecanismo que aplican las autoridades, porque mediante esta opción se da a conocer las actividades a los ciudadanos, mientras que varias personas mencionaron que es la silla vacía y los consejos consultivos, y escasas personas afirmaron que son las veedurías y observatorios, esto indica que existe deficiencia en la información sobre los mecanismos que aplica la participación ciudadana, para dar a conocer las diferentes actividades.

Percepción ciudadana sobre el uso del agua potable

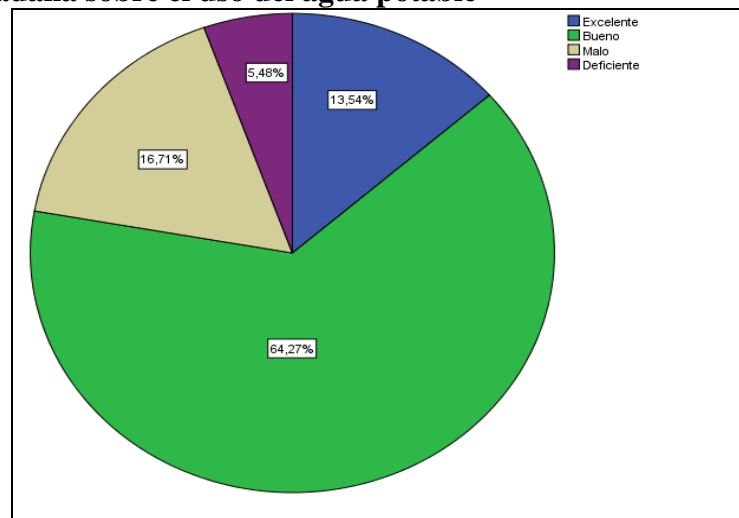


Figura 9. Servicio de agua potable implementado por la junta de agua potable

Análisis:

Según los datos obtenidos a través de las encuestas, los habitantes de las parroquias estudiadas, manifestaron que la junta administradora de agua potable brinda un buen servicio, pero es necesario implementar mejoras, esto se debe porque un número mínimo de personas manifestaron que el servicio es excelente, pero existe un alto porcentaje de personas que afirmaron que este servicio es malo, lo cual se obtiene como resultado que la junta administradora de agua potable debe mejorar el servicio, para satisfacer las necesidades de los habitantes.

Percepción sobre la calidad del abastecimiento de agua potable.

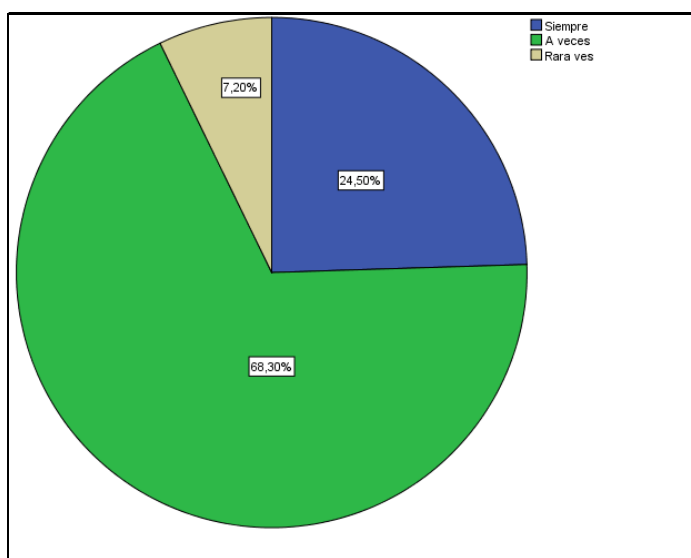


Figura 10. Frecuencia de abastecimiento del agua potable a toda la parroquia

Análisis:

Como se puede identificar en la figura 6, la mayor parte de la población manifestaron que el servicio de agua potable, a veces abastece a toda la parroquia, donde se puede evidenciar un problema porque los habitantes de las parroquias no cuentan con este servicio básico todos los días, Mientras que un porcentaje inferior mencionaron que siempre abastece a toda la parroquia, y son escasas las personas que afirmaron que rara vez abastece, obteniendo como resultado, que el servicio de agua potable no abastece todos los días, por lo que es necesario establecer acciones para que la población se abastezca todos los días, de este líquido vital.

Opinión sobre implementar mejoras en el servicio de agua potable

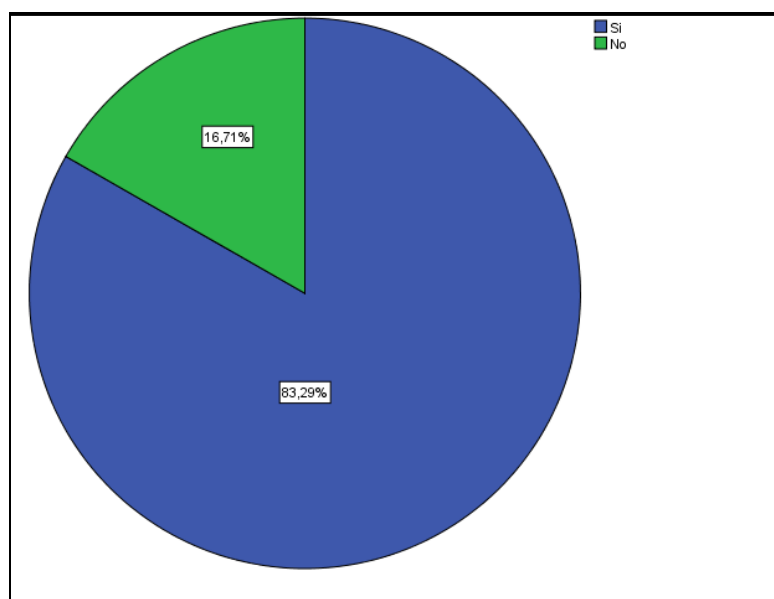


Figura 11. Implementación de mejoras en el servicio de agua potable

Análisis:

De acuerdo a los datos obtenidos por los habitantes de las parroquias estudiadas, existe un porcentaje relevante entre las personas que mencionaron, que, si es necesario implementar mejoras en el servicio de agua potable, y son escasas las personas que afirmaron que no se necesitan mejoras, esto se debe a que la junta administradora de agua potable, presta un buen servicio, pero es necesario mejorar este servicio básico, para satisfacer las necesidades de la población en general.

Fuentes de abastecimiento, para la parroquia

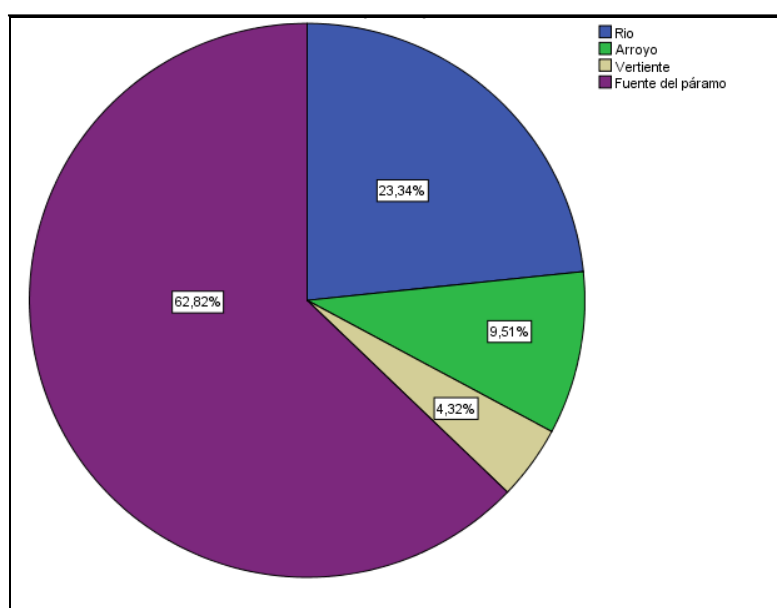


Figura 12. Fuente proveniente del agua potable para abastecer a la parroquia

Análisis:

Según los datos obtenidos, la mayor parte de la población afirmó, que una de las fuentes de donde proviene el agua potable es del páramo, con esto se puede determinar que es la principal fuente de abastecimiento de agua potable, cabe resaltar que un porcentaje mínimo de habitantes mencionaron, que una de las fuentes de donde proviene el agua potable es del río. Esto indica que la mayor parte de los ciudadanos encuestados de las parroquias, conocen cual es la fuente que provee de este líquido vital.

Conocimiento del estado de las redes de agua potable

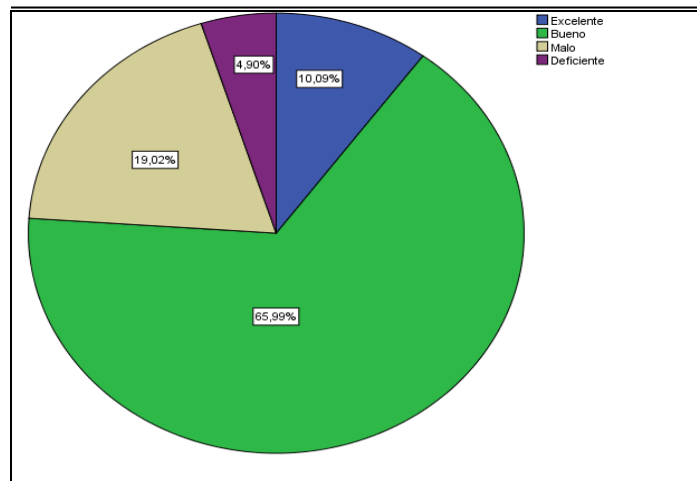


Figura 13. Estado de las redes de conducción del agua potable en la parroquial.

Análisis:

Según los datos obtenidos de los encuestados, en su mayoría mencionaron que las redes de conducción del servicio de agua potable, se encuentran en buen estado; un porcentaje inferior afirmaron que se encuentra en mal estado, mientras que son escasas las personas que afirmaron que las redes de conducción se encuentran en excelente estado. Lo cual indica que se necesitan implementar mejoras o cambios en las redes de conducción, para brindar un mejor servicio, y de esta manera este líquido vital llegue a sus hogares con los mayores cuidados.

Cambios en las redes de conducción

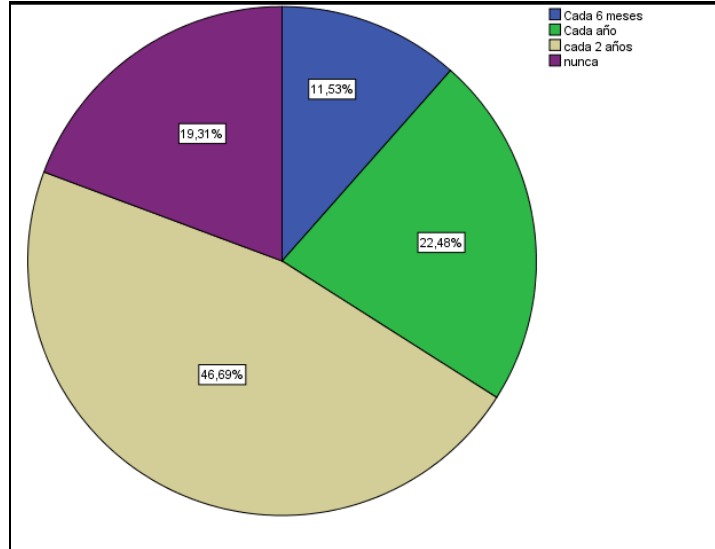


Figura 14. Frecuencia de cambios en las redes de conducción del agua potable

Análisis:

Como se puede evidenciar en la figura 10, la mayor parte de la población mencionaron que los cambios en las redes de conducción del agua potable se la realiza cada 2 años, seguido de un porcentaje inferior que manifiestan que estas redes son reemplazadas cada año, alcanzando un porcentaje inferior que afirmaron que nunca son reemplazadas estas redes de conducción, y son escasas las personas mencionaron que se lo realiza cada 6 meses, Obteniendo como resultado que la población desconoce sobre el mantenimientos de las redes de conducción.

Conocimiento sobre el mantenimiento de los tanques de agua

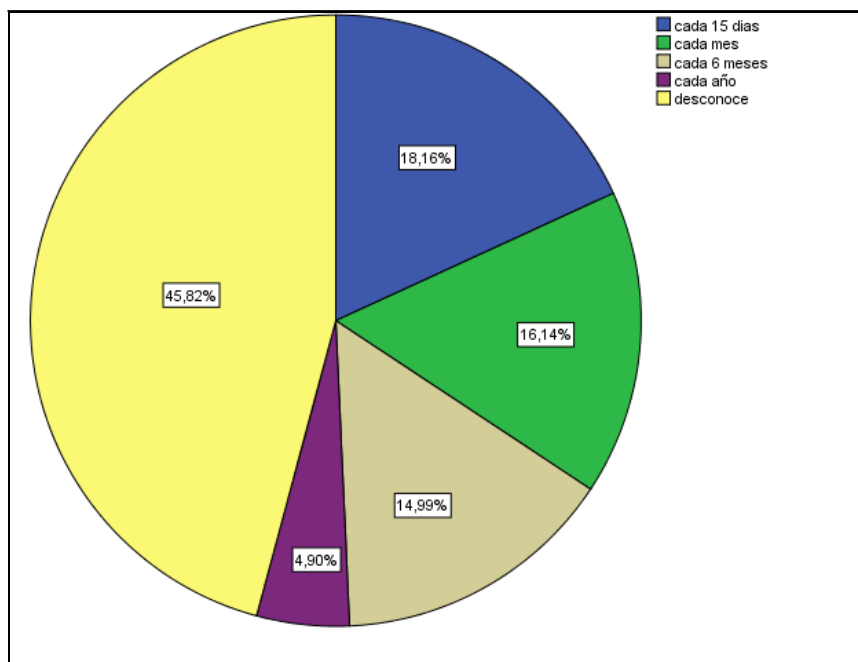


Figura 15. Frecuencia de mantenimiento de los tanques del agua potable.

Análisis:

Según los datos obtenidos de las parroquias estudiadas, la mayor parte de la población desconoce la frecuencia sobre el mantenimiento de los tanques de agua potable, esto radica un problema porque los habitantes desconocen si se realiza o no el mantenimiento de los tanques donde se mantiene el agua potable. Mientras un porcentaje inferior mencionaron que se realiza el mantenimiento de los tanques cada 15 días y cada 6 meses, y son escasas las personas que mencionaron que se lo realizan cada año.

Conocimiento sobre el estado del agua para el consumo humano

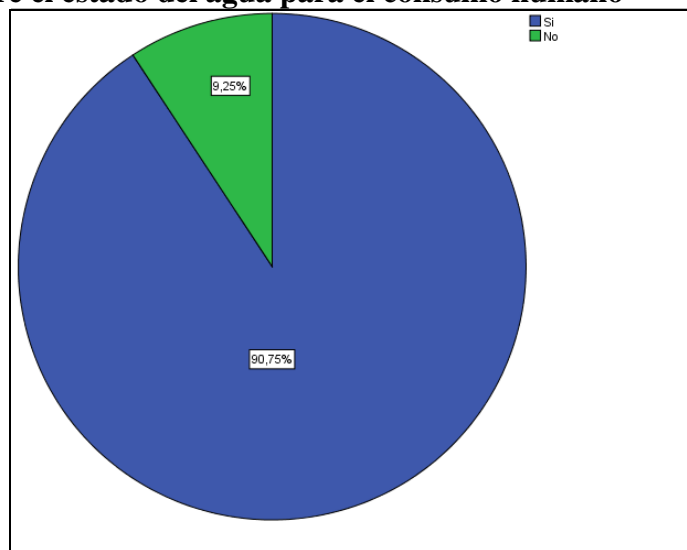


Figura 16. Servicios de agua potable apta para el consumo humano.

Análisis:

Según los datos obtenidos de los habitantes de las parroquias, la mayor parte de la población mencionaron que el agua potable si es apta para el consumo humano, son escasas las personas que afirmaron que no es apto, esto indica que el agua potable se encuentra en condiciones para el consumo de los habitantes, pero es necesario implementar mejoras en el servicio, para satisfacer en su totalidad las necesidades de las parroquias y obtener mayores beneficios.

ENTREVISTA APLICADA A LOS DIRECTORES DEL GAD DE MONTÚFAR Y A LOS PRESIDENTES DE LAS PARROQUIAS RURALES DE CRISTÓBAL COLÓN Y CHITÁN DE NAVARRETES

1.- ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que el GAD de Montúfar da a conocer a las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes para dar solución al agua potable?

Presidente de la Junta Administradora de agua potable Cristóbal Colón

Según la información obtenida de los directores del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, y los presidentes de las juntas parroquiales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes, manifestaron que los mecanismos de participación ciudadana que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, da a conocer a las parroquias para dar solución al agua potable, son las audiencias públicas conjuntamente con el presupuesto participativo, los cuales se realizan reuniones y capacitaciones programadas a la población de estas parroquias, para llegar a un acuerdo con los miembros de cada unidad de participación ciudadana o con cada parroquia según la necesidad que se presente en el servicio de agua potable.

Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable Chitán de Navarretes

Se efectúa a través de sesiones, mingas y capacitaciones donde el Gobierno Autónomo Descentralizado realiza la invitación, a través de la junta administradora de agua potable la cual hace conocer la invitación a los moradores.

Directora de Agua Potable y Alcantarillado

Nosotros como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a través de la dirección de participación ciudadana, realizamos reuniones programadas en cada una de las parroquias a nivel del cantón, en este caso para Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes se coordina un día por cada parroquia, en el cual un equipo de técnicos municipales hacen la visita a la parroquia, donde se reúnen los profesionales con los beneficiarios de las parroquias, priorizando las obras de agua potable y alcantarillado tomando en cuenta sus necesidades básicas insatisfechas, donde el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal con su equipo técnico realiza la priorización de las obras que van encaminadas a satisfacer las necesidades que se han planteado con estas reuniones.

Directora Financiera

En lo que se refiere para dar solución al agua potable a nivel del cantón Montúfar, el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal en este sentido, realiza asambleas locales en las parroquias o dependiendo del lugar donde se presente el conflicto, como también al realizar el presupuesto participativo, donde la ciudadanía da a conocer los problemas especialmente del agua potable o de otro servicio, como dirección financiera, tratamos de buscar los recursos para dar solución a los problemas.

En este sentido las personas del campo no entienden bien estos términos técnicos, lo más común es que ellos entiendan como reuniones, una reunión con todos los miembros de la parroquia o en los barrios, los mismos que realizan una forma de participación ciudadana, se convoca a estas reuniones para tratar de dar solución a los problemas.

A través de las reuniones se llega a ciertos acuerdos con los miembros de cada unidad de participación ciudadana o con cada parroquia, se realizan estos convenios en algunos casos dependiendo de la necesidad, si es urgente se asignan los recursos disponibles incluso en el servicio de agua potable, principalmente cuando la necesidad es prioritaria o incluso se declara obras de emergencia para atender y dar solución a los inconvenientes que se presenta. Se llega a ciertos acuerdos: por ejemplo, hay algunos casos en que la ciudadanía o los miembros del barrio participan en mingas o contribución económica con lo que se llama la contraparte o la contribución especial de mejoras.

Director de planificación

El mecanismo que se adopta aquí es mediante la coordinación que se da al gobierno cantonal con las diferentes parroquias, es ahí donde existen criterios específicos en cuanto a la realización que tienen las juntas parroquiales de agua potable, en donde mediante convenios se puede intervenir directamente, tanto el municipio como la junta administradora de agua potable lo que se puede decir de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes.

No tiene un mecanismo específico como usted bien lo menciona se hace acercamientos de participación ciudadana a través de la silla vacía, siempre y cuando se requiera identificando la necesidad de adquirir este servicio, mediante los mecanismos mencionados anteriormente: por ejemplo, las reuniones en donde solicitan directamente al alcalde, es el que está presente en este tipo de audiencias considerando el caso y el compromiso de atender ese pedido.

Director de Talento Humano

Nosotros como municipio de Montúfar desde hace 10 años atrás participamos en lo que son los presupuestos participativos conjuntamente con la ciudadanía, en estas reuniones de presupuestos participativos que se elaboran en cada una de las parroquias, barrios y comunidades la ciudadanía solicita las necesidades que tienen en este caso del agua potable, también se manejan lo que son las audiencias públicas en donde la ciudadanía se dirige al municipio y directamente pide una audiencia con el alcalde para poder expresar sus necesidades, también como es el presupuesto participativo y el libre acceso a la información mediante una página web, donde cualquier ciudadano puede consultar los requerimientos que se den por parte de la ciudadanía, en lo referente al agua potable pues en cada una de las parroquias están constituidas las juntas de agua potable, entonces ellos serían los encargados de brindar el servicio del agua potable en coordinación con el Municipio ya que nosotros como municipio les prestamos el servicio de control de calidad a las juntas de agua potable.

Director de Desarrollo Social

Nosotros como dirección de desarrollo social y como municipio del cantón Montúfar siempre hemos estado desarrollando acercamientos con los habitantes de barrios, parroquias y comunidades del Cantón Montúfar dándoles a conocer sus derechos de participación ciudadana contemplados tanto en la constitución como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se ha hecho énfasis de que los habitantes conozcan los mecanismos de participación ciudadana los cuales son un derecho y ellos tienen que hacer uso, tanto es así que hemos invitado a las asambleas locales de presupuestos participativos como es la silla vacía aquí en el Cantón Montúfar, como también participan de las veedurías ciudadanas en cualquier ámbito que ellos requieran y observen el nivel de gestión del municipio, generalmente se hace en el caso de alguna obra o situación se ha socializado en cualquier barrio o comunidad del Cantón Montúfar.

Director de Obras Públicas

Estas se las realiza mediante socializaciones con la ciudadanía para dar a conocer los procesos que desarrolla el Gobierno Autónomo Descentralizado en conjunto con las juntas parroquiales, donde también se realiza matrices de pedido que requieren los ciudadanos a través de actas y tomando en cuenta la participación ciudadana para tratar de mejorar el servicio.

A la ciudadanía se le facilita asistir a una reunión o asamblea, pero nosotros como técnicos sabemos que esas reuniones son asambleas locales o audiencias públicas, pero también se les explica a los habitantes de las comunidades en que consiste cada una de ellas como pueden ser asambleas locales, sillas vacías, veedurías ciudadanas con el objetivo de que los habitantes conozcan de que se trata cada una de ellas.

Según la información obtenida de los directores del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y los presidentes de las juntas parroquiales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes, manifiestan que los mecanismos de participación ciudadana que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar da a conocer a las parroquias para dar solución al agua potable, son las asambleas locales conjuntamente con el presupuesto participativo, este mecanismo representa las reuniones y capacitaciones programadas a la población de estas parroquias, para llegar a un acuerdo con los miembros de cada unidad de participación ciudadana o con cada parroquia según la necesidad que se presente en el servicio de agua potable, estas reuniones se las realiza entre autoridades y los habitantes de cada parroquia para establecer los beneficios que los pobladores requieren. Según los entrevistados las reuniones se las realiza con el fin de solucionar problemas, de acuerdo a la necesidad o problemática se asigna los recursos disponibles en el servicio de agua potable principalmente cuando la necesidad sea bastante urgente, asignando los recursos de manera emergente o incluso se declara obras de emergencia para atender y dar solución a los inconvenientes que se presenta igual se llega a ciertos acuerdos. Los directores y presidentes expresan que estas reuniones se las realiza en una fecha determinada, estableciendo parámetros de priorización del agua potable. Para los habitantes de las parroquias el termino audiencias públicas es desconocido, esto implica que el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal debe dar a conocer el significado de cada mecanismo porque las personas lo conocen como reuniones o capacitaciones y existe una confusión. De acuerdo a la información obtenida uno de los mecanismos que implementa el Gobierno Autónomo Descentralizado según la opinión de los entrevistados son las audiencias públicas, donde la ciudadanía se dirige al municipio y directamente pide una audiencia con la máxima autoridad municipal para poder expresar sus necesidades.

2.- ¿Según Usted como analiza el servicio de agua potable en los últimos 5 años por medio de la herramienta de la participación ciudadana en las parroquias anteriormente mencionadas?

Presidente de la Junta Administradora de agua potable Cristóbal Colón

Según los resultados obtenidos, el servicio de agua potable en los últimos cinco años, por medio de la herramienta de la participación ciudadana, en las parroquias Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes, se ha mejorado mediante la implementación de una planta de tratamiento, que garantice el mejoramiento del servicio de agua potable y poder cubrir las necesidades de la población. El mejoramiento del agua potable se estableció mediante el incremento de tubería y la adquisición de equipos que permite mejorar el servicio de agua potable.

Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable Chitán de Navarretes.

Se ha mejorado notablemente porque hace cinco años no existía la planta de tratamiento que hoy está en funcionamiento la tenemos gracias a la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y en conjunto con las Juntas Administradoras de agua potable, estableciendo un convenio tripartito obteniendo un agua potable adecuada para el consumo de los ciudadanos.

Directora de Agua Potable y Alcantarillado.

A través de la participación ciudadana, las reuniones que se realizan con los usuarios en cada una de estas parroquias, se puede programar la inversión para solucionar los problemas que se han planteado en cada una de estas parroquias.

Directora Financiera

En los últimos años mediante la participación ciudadana y a través de las reuniones o asambleas locales e incluso el presupuesto participativo que se lo viene ejecutando desde algunos años atrás, se ha tratado de dar solución a los diferentes problemas y que el servicio llegue o tratar de cubrir las necesidades de la mayoría de la población, brindando un servicio de calidad como también de forma oportuna y justamente para eso, se han implementado algunas intervenciones como sistemas de agua potable, plantas de tratamiento a nivel del cantón Montúfar.

Director de Planificación

En estos últimos años siempre habido una coordinación con las juntas administradoras de agua potable, tanto de Cristóbal Colón como de Chitán Navarretes, el presidente siempre está pendiente de los requerimientos como por ejemplo: tuberías, abastecimientos en determinados sectores y existe esa comunicación directa con el señor alcalde ya que como máxima autoridad, ordena la ejecución en tal o cual acometida de agua, o si es posible el arreglo o incremento de tubería que tiene que realizar la junta.

Directo de Talento Humano.

No se pertenece a las parroquias de Chitán de Navarretes y Cristóbal Colón, pero tenemos entendido que igual es administrada mediante reuniones, la junta administradora de agua potable tiene sus respectivos usuarios en cada una de las parroquias y ellos suministran el agua, se conoce que mediante el laboratorio de agua potable del Municipio se da ese servicio de control de calidad para que la ciudadanía pueda abastecerse del servicio de agua potable de calidad.

Director de Desarrollo Social.

Recientemente el municipio del Cantón Montúfar ha realizado una inversión en lo que es el servicio del agua potable y alcantarillado exclusivamente en la parroquia de Cristóbal Colón se invirtió un monto superior de 500.000 dólares dentro de la comunidad de El Ejido, donde se implementó el alcantarillado, una planta de tratamiento de agua potable y una planta de tratamiento de aguas residuales, actualmente el alcalde del cantón Montúfar gestiona para poder entubar las aguas residuales que están atravesando por el sector urbano de la parroquia de Cristóbal Colón, se está construyendo un sistema de tratamiento de esas aguas en la respectiva planta, donde se realizó un convenio con el banco del estado mediante un préstamo, en donde un 80% cubre el servicio de agua potable en las parroquias, quedando deficiente un 20% de incumplimiento del servicio.

Director de Obras Públicas

Como usuario el servicio es bueno, mediante el mecanismo de audiencias públicas se identifican las necesidades que requieren las dos parroquias referentes al agua potable, luego de un estudio técnico la necesidad se eleva a un anteproyecto y su respectiva ejecución, y con ello prestar un servicio de calidad.

Según los resultados obtenidos de la entrevista el servicio de agua potable en los últimos cinco años por medio de la herramienta de la participación ciudadana en las parroquias Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes, se ha mejorado mediante la implementación de una planta de tratamiento que garantice el mejoramiento del servicio de agua potable y poder cubrir las necesidades de la población. El mejoramiento del agua potable se estableció mediante el incremento de tubería y la adquisición de equipos que permite mejorar la calidad de vida que tienen los habitantes de las parroquias, la participación ciudadana se ha convertido en un eje para mejorar este servicio utilizando los mecanismos de esta institución para la resolución de problemas que puedan presentarse, las juntas administradoras de agua potable de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes puedan implementar mejoras mediante inversiones municipales para implementar un sistema de tratamiento de aguas residuales. Según los directores del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal y presidentes de las parroquias el mejoramiento del servicio en el agua potable, en los últimos cinco años ha evolucionado, representando en la actualidad aproximadamente el 80% y es necesario que se establezca parámetros para mejorar el servicio de este líquido en su totalidad en las comunidades que se encuentran alejadas, implementando normas de calidad.

De acuerdo a la información obtenida de las juntas administradoras de agua potable, se ha implementado estudios en las parroquias estableciendo convenios para el mejoramiento del servicio del agua en los sectores donde el servicio de este líquido es escaso y el agua es de baja calidad, en los últimos años las mejoras en el servicio de agua potable se han reflejado por el cubrimiento de las necesidades de la población, además por la intervención del municipio del Cantón Montúfar conjuntamente con la dirección del agua por la adquisición en cada comunidad de plantas de tratamiento de agua potable. Actualmente garantiza el cumplimiento en lo que establece la institución pública SENAGUA para que se cumpla con los parámetros de calidad en el servicio de agua potable en las parroquias Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes.

3. ¿El abastecimiento de agua potable en las parroquias cumple con las necesidades de los habitantes?

Presidente de la Junta Administradora de agua potable Cristóbal Colón

Según la información obtenida de los directores del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal, y los presidentes de las parroquias Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes, el

abastecimiento de agua potable en las parroquias cumple en un 90% con las necesidades de los habitantes, porque es un servicio básico para los consumidores y posee una planta potabilizadora, por lo cual las personas gozan de este servicio, cumpliendo con las normas de calidad requeridas por la Ley, mediante los análisis y las plantas de tratamiento de agua potable, y con el apoyo de los técnicos que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado, el 10% que no abastece se debe al alojamiento de las viviendas de los habitantes.

Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable Chitán de Navarretes.

Si se cumple con los lineamientos establecidos, ya que la parroquia posee una planta potabilizadora, por lo cual las personas gozan de este servicio.

Directora de Agua Potable y Alcantarillado.

En estas dos parroquias quien presta el servicio son las juntas administradoras de agua potable, nosotros como dirección de agua potable le apoyamos o les damos lineamientos técnicos, incluso a través de nuestro laboratorio se realiza anualmente dos análisis sobre la calidad del agua.

Directora Financiera

Se ha tratado de que llegue el agua a todos los habitantes de una manera eficiente y de calidad y lo primordial que cumpla con los requerimientos técnicos, como también realizando los respectivos análisis, esta información se la puede encontrar en la dirección de agua potable para que sea de calidad y que sea apta para el consumo humano.

Pueden existir familias que no tengan este servicio especialmente en los lugares que son los más lejanos, la municipalidad a tratado de mejorar el servicio en su totalidad para la ciudadanía.

Director Planificación

No ha existido ninguna queja de parte de la ciudadanía referente al abastecimiento del agua potable y de la calidad, ya que en reuniones que se mantienen conjuntamente con la dirección de agua potable y las juntas administradoras tratan de que el agua se la considere como un elemento vital muy útil, sano, puro y de calidad.

En los sectores retirados sí, porque como vemos la dotación de agua cumple con su trayectoria a la planta de tratamiento, donde hay sitios de difícil acceso por la distancia que tiene estas viviendas, pero al resto de comunidades de las cercanías si se los cubre de esta dotación de agua potable.

Si nos referimos a la lejanía de estas viviendas y ante la petición de la gente si se le ha visto necesario tomarles en cuenta, ya que han existido peticiones de las viviendas aisladas, mediante un requerimiento al alcalde se obtiene tuberías plásticas para la dotación de agua a las viviendas que no poseen este servicio.

Directo de Talento Humano.

En los estándares de calidad sí, porque se hacen constantes chequeos con el laboratorio de la municipalidad a más de eso de que el Municipio hace dos años si no equivoco obtuvo un premio llamado “premio verde” fueron 400.000 dólares que se ganó en un concurso a nivel nacional, con el dinero obtenido se realizó la construcción de plantas de tratamiento de agua potable a parroquias y comunidades, con ello estamos garantizando la calidad del agua potable.

Director de Desarrollo Social.

Últimamente la municipalidad del Cantón Montúfar conjuntamente con el departamento de agua potable se ha preocupado para que en cada parroquia y comunidad existan las plantas de tratamiento de agua potable, como se rige en las normas de calidad ambiental, asimismo también existen las plantas de tratamiento de aguas residuales, en la actualidad se está dando cumplimiento en lo que establece la SENAGUA para cumplir con los parámetros de calidad en el servicio de agua potable.

Director de Obras Públicas

Si cumple con las necesidades de los ciudadanos en las parroquias de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes, ya que este es un líquido vital el cual estamos seguros de que cumple con las normas de calidad, requeridas por la Ley mediante los análisis y las plantas de tratamiento de agua potable y con el apoyo de los técnicos que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado.

Según la información obtenida de los directores del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal y los presidentes de las parroquias Cristóbal Colón y Chitán de Navarrete el abastecimiento de agua potable en las parroquias cumple en un 90% con las necesidades de los habitantes, ya que es un servicio básico para los consumidores y posee una planta potabilizadora, por lo cual las personas gozan de este servicio cumpliendo con las normas de calidad requeridas por la Ley mediante los análisis y las plantas de tratamiento de agua potable, y con el apoyo de los técnicos que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado, el 10% que no abastece se debe al alojamiento de las viviendas de los habitantes. De acuerdo a la información obtenida en el abastecimiento del agua potable no existen reclamos de los ciudadanos porque se realizan reuniones conjuntamente con la dirección de agua potable para establecer las falencias de este líquido, garantizando el servicio en calidad y cantidad.

El abastecimiento del agua potable se maneja a través de la junta administradora que realiza actividades para mejorar el servicio y abastecer a todas las parroquias, esta institución trabaja para brindar un mejor servicio a todos los habitantes de manera eficiente y de calidad para dar cumplimiento a las necesidades de la población. De acuerdo a la opinión de los entrevistados actualmente se realizan estudios en las parroquias sobre el abastecimiento y servicio del agua potable, existen comunidades que son estudiadas por el escaso servicio de este líquido. La junta administradora realiza trabajos en convenio con las juntas parroquiales y el municipio del cantón para lograr el abastecimiento del agua potable a toda la ciudadanía de las parroquias y comunidades del cantón Montúfar. El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Montúfar ha visto la necesidad de brindar un mejor servicio, mediante el abastecimiento que se rige en normas de calidad ambientales, como la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales como lo establece SENAGUA, una entidad que garantiza el abastecimiento de agua potable debe ser de calidad y debe cumplir con las necesidades de la población en general, mientras que en sectores alejados no se está cumpliendo con las necesidades de los pobladores, porque no se efectúa en su totalidad el abastecimiento de agua potable, es decir, existen falencias por la trayectoria de las redes de conducción ya que es lejana desde las plantas de tratamiento.

4. ¿Qué políticas aplica el GAD con relación a la participación ciudadana, para el mejoramiento del servicio de agua potable?

Presidente de la Junta Administradora de agua potable Cristóbal Colón

De acuerdo a la información obtenida por los directores del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal, y presidentes de las juntas parroquiales, las políticas que aplica el Gobierno Autónomo Descentralizado, en relación a la participación ciudadana son las reuniones con la presencia de la junta administradora de agua potable, mediante estas reuniones la población puede expresar sus problemas, a través de un oficio dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal para ser atendidos y lograr cubrir las necesidades requeridas. Otra de las políticas que aplica el Gobierno Autónomo Descentralizado, son las ordenanzas que puede establecer los mecanismos de la participación ciudadana, como: silla vacía, asambleas locales y presupuesto participativo.

Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable Chitán de Navarretes.

En capacitaciones y en análisis de agua a través de los convenios de reforestación, se han reforestado nuestras principales fuentes de agua que tenemos, esto se lo ha realizado a través de mingas con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Directora de Agua Potable y Alcantarillado.

Como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal nuestra política siempre es cubrir las necesidades básicas insatisfechas referentes a la provisión de servicios básicos como son: agua potable y alcantarillado y que mejor a través de las necesidades que las plantea la misma ciudadanía. En la actualidad se está emprendiendo un proyecto en la parroquia de Cristóbal Colón que consisten en descontaminar la quebrada chicho caico y esto se logra en base a las políticas que ya se han cumplido, e incluso al mismo interés que le ha puesto la ciudadanía de mejorar sus sistemas.

Directora Financiera

El cantón Montúfar a nivel de la provincia es considerado como uno de los pioneros de la participación ciudadana ya que cuenta con su ordenanza, donde se establece la silla vacía, asambleas locales, presupuesto participativo, asamblea de unidad cantonal siendo la máxima

instancia del cantón en la participación ciudadana, igual tenemos el concejo de planificación que son instancias que nos ayudan para cumplir con esta disposición que ahora es una disposición legal o el quinto poder del estado.

Los mecanismos de participación ciudadana que son más aplicados en la municipalidad son las asambleas locales conocidas también como reuniones, presupuesto participativo, silla vacía, es utilizada dependiendo de los puntos a tratar, asistiendo a cada una de las reuniones los directivos y con ello hacer uso de este mecanismo.

Director Planificación

En este caso la participación ciudadana es una política primordial dentro de nuestro presupuesto, se lo realiza una vez al año estamos hablando desde el mes de octubre – noviembre, nos dirigimos a las diferentes parroquias y hacerles conocer que tenemos una priorización de obras para el próximo año, donde algunas comunidades requieren de la dotación de este servicio de agua potable, entonces se prioriza en base a la necesidad de la población de esta comunidad mediante la junta administradora, teniendo algunas inquietudes sobre la priorización de estas obras si se lo incluye dentro de este proceso de participación ciudadana, otra alternativa es mediante el requerimiento de las diferentes reuniones que mantienen las juntas parroquiales con sus comunidades y dicho pedido va donde el alcalde mediante la elaboración de un oficio o conjuntamente se dirigen las comunidades a hablar personalmente con el señor alcalde para tratar de solucionar los problemas que tengan en ese sector.

Directo de Talento Humano.

Se está enfocando en lo que es el presupuesto participativo y las reuniones de priorización del gasto público en cada uno de los barrios, parroquias y comunidades, el mecanismo de rendición de cuentas, el presupuesto participativo y libre acceso a la información pública.

La ciudadanía tiene acceso a la información y con ello pueden decidir qué obra necesitan mediante la socialización, antes de dirigirse a los respectivos técnicos del Municipio a solicitar los requerimientos de los habitantes.

Director de Desarrollo Social.

El Gobierno Autónomo Descentralizado a partir del año dos mil quince ha implementado el sistema de participación ciudadana en el Cantón Montúfar donde hemos conformado la junta de conversación montufareña, quien nos ha colaborado en la elaboración de los presupuestos participativos, en el proceso de rendición de cuentas, así mismo dentro de ellos existe la asamblea local de participación ciudadana la misma que es parte del comité de planificación del Cantón Montúfar quien ayuda con las observaciones e inquietudes para poder como municipio corregir la gestión municipal.

Si, la gente ha hecho uso de la silla vacía a participado con voz y voto en los temas inherentes a su necesidad, hemos visto que la ciudadanía del Cantón Montúfar, se ha identificado un empoderamiento en participar y formar parte de las propuestas que la municipalidad ha puesto en consideración de los habitantes del Cantón Montúfar.

Director de Obras Públicas

Las políticas que se aplican son las socializaciones de los procesos que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado para el mejoramiento del servicio de agua potable, en beneficio de los ciudadanos de todas las parroquias y con ello incentivar a la participación ciudadana, a través de la cual se podrá priorizar las necesidades de los habitantes.

De acuerdo a la información obtenida por los directores del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal y presidentes de las juntas parroquiales, las políticas que aplica el Gobierno Autónomo Descentralizado en relación a la participación ciudadana son las reuniones con la presencia de la junta administradora de agua potable, mediante estas reuniones la población puede expresar sus problemas a través de un oficio dirigido al Gobierno Autónomos Descentralizados municipal para ser atendidos y lograr cubrir las necesidades. Otra de las políticas que aplica el Gobierno Autónomo Descentralizado son las ordenanzas que puede establecer los mecanismos de la participación ciudadana como silla vacía, asambleas locales, presupuesto participativo, asamblea de unidad cantonal siendo la máxima instancia del cantón en la participación ciudadana, para cubrir las necesidades básicas insatisfechas referentes a la provisión de servicios básicos de agua potable, esto permite brindar capacitaciones sobre el servicio de agua potable, mediante convenios de reforestación que garantiza el buen uso de este líquido vital.

5. ¿Considera usted que el GAD debe manejar directamente el servicio de agua potable o que la junta administradora lo siga manejando?

Presidente de la Junta Administradora de agua potable Cristóbal Colón

De acuerdo a los resultados de las entrevistas existe una opinión dividida por parte de los directores del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, y de los presidentes de las parroquias de Cristóbal Colón y Chitan de Navarretes, según la información de los directores del Gobierno Autónomo Descentralizado mencionan que el servicio de agua potable debe ser manejado por el municipio, lo cual permitirá garantizar una mayor cobertura y buena calidad en la administración del agua potable de las parroquias. Mientras que los presidentes de las parroquias mencionaron que lo maneje la junta administradora la cual se encargara de velar por el abastecimiento y la calidad de agua potable.

Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable Chitán de Navarretes.

Toda junta de agua debe manejarse a través de su pueblo, nosotros manejamos una tarifa económica porque somos una parroquia en donde la situación económica está mal ya que es la más pobre que tenemos a nivel de Cantón donde el 95 % de personas salen a trabajar a las cuadrillas pienso que toda junta tiene que ser autónoma de acuerdo a la situación económica de sus habitantes y debe ser administrada por su pueblo.

Directora de Agua Potable y Alcantarillado.

Como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal según lo establecido en el COOTAD menciona que la prestación del servicio, se debería realizar a nivel del Cantón por parte del municipio pero siempre y cuando tengamos la capacidad técnica, y que hayan operadores que se los pueda destinar para esas dos parroquias, por lo tanto que lo sigan manejando las juntas administradoras de agua potable, como Gobierno Autónomo Descentralizado municipal apoyarles y apoyar en mejoras de infraestructura, en condiciones de que la junta no los pueda realizar como son: extensión de tuberías o cambios por otra parte en el caso de mejoras en las plantas de tratamiento, ya son inversiones que la junta de agua no las puede realizar, como municipio podemos invertir en esos campos.

Directora Financiera

A pesar de la gran responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal sería adecuado que asuma el servicio de agua potable de todo el cantón, es conveniente porque los recursos lleguen a la municipalidad, con los mismos se de atención y mejora el servicio como también las necesidades que tienen las diferentes juntas administradoras, a pesar de que ellos en la actualidad son los que administran el agua potable y alcantarillado, son atendidos por la municipalidad y saben en que invierten el dinero que ellos recaudan y sería bueno que esta administración pase a los gobiernos locales.

Director Planificación

Es adecuado que siga dirigiendo la junta administradora de agua potable de las diferentes parroquias, ya que el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal cantonal no posee el elemento o personal para desplazarse a las diferentes comunidades, resultaría un poco más costoso que estar en el mismo sitio de la junta administradora de agua potable exclusivamente.

Directo de Talento Humano.

Para garantizar una cobertura mayor y de buena calidad, considero que los Municipios si debieran hacerse cargo de la administración del agua potable de las parroquias, ya que las juntas de agua potable ya que manejan de una forma adecuada los recursos, por otro lado, son fuertes económicamente ya que tienen fundado pre cooperativas, el municipio debería manejar en coordinación con las juntas.

Director de Desarrollo Social.

En este caso como municipio prestador de este servicio a nivel de la ciudad de San Gabriel debe seguirse compartiendo la administración con las juntas administradoras de agua potable, en el sentido de que ellos saben cómo administrar las necesidades de su parroquia y de sus habitantes, ellos tienen conocimiento de la realidad, donde el municipio siempre está en contacto con las juntas administradoras de agua potable ya que se realiza convenios con las mismas y así poder mejorar en algo los servicios de agua potable y alcantarillado con cada una de las parroquias, se trabaja en conjunto ayudando con maquinaria, tuberías para reparar los daños el trabajo es compartido mediante convenios.

Director de Obras Públicas

El director de obras públicas manifestó que no debe manejar el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar, este trabajo debe ser realizado por las juntas administradoras de agua potable.

De acuerdo a los resultados de las entrevistas existe una opinión dividida por parte de los directores del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Montúfar y de los presidentes de las parroquias de Cristóbal Colón y Chitan de Navarretes, según la información de los directores del Gobierno Autónomo Descentralizado mencionan que el servicio de agua potable debe ser manejado por el municipio, esto permitirá garantizar una mayor cobertura y buena calidad en la administración del agua potable de las parroquias. De acuerdo a la opinión de los entrevistados el Gobierno Autónomo Descentralizado al ser una institución pública cuenta con los recursos del estado, el cual puede cubrir el servicio de agua potable en las parroquias, garantizando el buen uso de los recursos que destina el estado para el mejoramiento de los servicios básicos, especialmente el agua potable, según la opinión de los entrevistados existe un grupo inferior que menciona que la junta administradora trabaje como una entidad autónoma.

De acuerdo a la información de varios representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y los presidentes mencionaron que la junta administradora debe manejar el servicio de agua potable como una institución autónoma que permita manejar el agua potable, como un recurso principal de los pobladores de las parroquias y se dedique solamente a brindar un servicio de calidad. Según los entrevistados mencionan que la junta administradora lo siga manejando, los directivos deben garantizar que todos estos recursos sean en beneficio de la población en general, mientras que un porcentaje inferior menciona que el servicio de agua potable lo maneje el Gobierno Autónomo Descentralizado en coordinación con la junta administradora, es decir la junta administradora trabaje para el mejoramiento del agua potable y el Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal destine los recursos para un mejor servicio del agua potable.

4.2. DISCUSIÓN

Participación ciudadana

Mediante la participación ciudadana se puede mejorar el servicio de agua potable, a través de mecanismos y las políticas públicas en función al beneficio de los habitantes. De acuerdo a la información obtenida en esta investigación, la función que cumple la participación ciudadana con respecto al servicio de agua potable es un pilar fundamental para garantizar la participación de los ciudadanos ante un problema de este servicio, en el cual establece que el 59% de los encuestados, desconocen cuál es la función de la participación ciudadana, en relación al servicio de agua potable

Desde la perspectiva del gobierno, la función de la ley orgánica de participación ciudadana, permitirá trabajar en conjunto ciudadanos y entidades públicas, con el propósito de mejorar los diversos problemas que aquejan a la sociedad.

Según la investigación de Néstor y Manuel (2014) manifiestan:

La participación ciudadana se refiere a la intervención de los individuos o de los grupos de la sociedad en las actividades públicas y en los procesos decisorios, en representación de sus intereses particulares. Se trata de la construcción de espacios y mecanismos de articulación, entre las instituciones políticas y los diversos actores sociales, mediante la creación de instrumentos y procedimientos puestos a disposición de los ciudadanos y grupos de la sociedad, para facilitar su intervención en los asuntos públicos. (p.32)

Función de la participación ciudadana, en relación al servicio de agua potable

La función que cumple la participación ciudadana es un pilar esencial para la población en general, ya que permite la participación de los habitantes al expresar sus ideas, ante las autoridades locales, de los cuales se pudo obtener que un 59% de las personas que habitan en las parroquias Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes, desconocen la función que cumple la participación ciudadana, esto puede ser ocasionado porque existen falencias por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial convirtiéndose, en un problema para la estabilidad de la democracia por la escasa intervención de la sociedad en actividades públicas y los procesos de decisión, existe escasa participación ciudadana en las parroquias estudiadas, y esto ocasiona el desconocimiento de sus derechos y necesidades por parte de la población en

general, sobre los mecanismos implementados por esta entidad pública mientras que un 41% de la población encuestada, manifiesta conocer la función de la participación ciudadana.

Según la directora de agua potable y alcantarillado manifestó: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar, a través de la dirección de participación ciudadana, realizan reuniones programadas en cada una de las parroquias a nivel del cantón, en este caso para Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes, donde se coordina un día por cada parroquia, con el objetivo de tomar en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de los ciudadanos, pero a pesar de ello sigue existiendo desconocimiento de los habitantes, en lo que se relaciona a la participación ciudadana y sus mecanismos.

Según La ley orgánica de participación ciudadana (2010).

La Ley de participación ciudadana efectúa varios mecanismos para su difusión y propagación, para lo cual la Ley Orgánica de Participación Ciudadana propone los siguientes mecanismos: Audiencias públicas, Cabildos populares, Silla vacía, Veedurías, Observatorios, Consejos consultivos.

La aplicación del instrumento investigativo dio como resultado que un 32% de los habitantes desconoce acerca de los mecanismos de participación ciudadana, lo que conlleva a la falta de participación en asuntos públicos, ocasionando inestabilidad de la democracia, por la escasa intervención de la sociedad en actividades públicas y en los procesos de decisión.

Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de la participación ciudadana son una herramienta fundamental que permite llegar a los beneficiarios directos e indirectos mediante audiencias públicas, silla vacía, cabildos populares y veedurías para solucionar problemas frecuentes en las parroquias estudiadas, debido al desconocimiento de los pobladores de las parroquias y la escasa información de autoridades locales, los habitantes del sector desconocen los mecanismos que utiliza la participación ciudadana, para el mejoramiento del servicio de agua potable, de acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se debe garantizar el derecho de la participación de todos los ciudadanos en la toma de decisiones mediante el uso de mecanismos, los que promueven el desarrollo y garantiza el trabajo colectivo entre pobladores y autoridades.

Las audiencias públicas permiten a la sociedad participar en reuniones comunitarias conjuntamente con las autoridades locales, se puede evidenciar que un 29% de los habitantes afirman que el mecanismo que utiliza la participación ciudadana son las audiencias públicas. Esto se debe porque existen reuniones permanentes entre la ciudadanía y las autoridades locales, mientras que los directores del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Montúfar conjuntamente con los presidentes de las parroquias rurales mencionaron que es el presupuesto participativo, este término no se relaciona con un mecanismo de la participación ciudadana sino de la democracia.

El Director de Planificación manifiesta que: El Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar no posee un mecanismo específico para atender los problemas relacionados con el servicio de agua potable, las autoridades realizan acercamientos de participación ciudadana a través de la silla vacía, siempre y cuando se requiera, identificando la necesidad de adquirir este servicio, mediante los mecanismos, por ejemplo las reuniones en donde solicitan directamente al Alcalde, el cual está presente en este tipo de audiencias, considerando el caso y el compromiso de atender ese pedido.

Políticas Públicas

Según Andre Noel Roth Deubel (2015) mencionan: Las políticas son una creación intelectual, una categoría analítica cuyo contenido debe ser previamente identificado por el analista. La originalidad del concepto de policy, que traducimos en español por el de política pública, se encuentra a nuestro juicio, en que permite enlazar en un mismo término tanto la producción normativa de las instituciones públicas (planes, leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas, acuerdos, fallos jurídicos, etc.), como las actividades políticas y administrativas oficiales realizadas por actores políticos, sociales y autoridades. (p.22)

Las políticas públicas de la participación ciudadana permite mejorar la toma de decisiones en un gobierno autónomo descentralizado, los habitantes de las parroquias estudiadas desconocen las políticas de la participación ciudadana, esto se refleja con un 86%, este porcentaje se obtiene porque existe la escasa información de aquellas autoridades locales hacia la población, provocando que las personas no tengan conocimiento de las políticas públicas que desarrolla la junta administradora de agua potable, pero los directores del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar manifiestan que han implementado políticas públicas para el mejoramiento del servicio, siendo un eje fundamental para estas políticas y otras que empiezan a tornarse importantes como la participación ciudadana, la que

debe formar la función básica de la administración local, y mejorar la toma de decisiones para establecer ordenanzas y la participación ciudadana mediante la intervención de la ciudadanía que permita brindar un mejor servicio de agua potable.

Según Vargas y Galván (2014): En su investigación titulada análisis de la participación ciudadana como un eje principal para fomentar el desarrollo de los servicios básicos. Afirma que la participación ciudadana se enfoca principalmente en la intervención de la población ante una necesidad o problemática presente, en la cual interactúan organismos individuales y colectivos que garanticen el mejoramiento de los servicios básicos, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de los Recursos Hídricos. (p. 13-15)

Servicio básico de agua potable

La calidad del servicio de agua es un eje primordial para la junta administradora de agua potable de las parroquias Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes, donde se puede evidenciar que el servicio de agua potable es de buena calidad con un 73%, esto indica que es necesario implementar mejoras, debe ser realizado por la junta administradora y poder tener un control de la administración, la que permita reconocer las actividades que tiene el estado con los ciudadanos principalmente en el agua potable, energía eléctrica y salud que son los principales recursos de la población, y trabajar conjuntamente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para fortalecer la participación ciudadana, a través de intervenciones de la ciudadanía que permita cubrir los servicios que estos requieren, y evitar un mal servicio del agua potable que se refleja con el 15% de la población.

Por medio de las entrevistas aplicadas los directores del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, y presidentes de las parroquias indican que el servicio de agua potable se ha mejorado en los últimos años, a través de la implementación de plantas de tratamiento, que tengan como propósito brindar un servicio eficaz a los consumidores, mientras que los pobladores afirman que es necesario implementar mejoras del servicio de agua potable. Los directores del Gobierno Autónomo Descentralizado y presidentes de las parroquias, mencionan que se está trabajando para prestar un mejor servicio para la ciudadanía, especialmente en el agua potable.

Los servicios públicos se consideran de primera necesidad, ya que son una política pública de la participación ciudadana, con el propósito de implementar una vida digna para la población en general.

El agua potable es un líquido vital para los seres humanos, como se puede identificar en las parroquias estudiadas la mayor parte de la población considera que es necesario implementar mejoras, esto se refleja con un 90%, es decir actualmente existen falencias que necesitan mejorarse y el abastecimiento diario a los hogares de la población, y obtener un excelente servicio mediante las redes de conducción del agua potable, el que implica de forma directa la calidad del servicio que se presta a la población al existir una mínima participación de los pobladores, donde el servicio de la junta administradora de agua potable se ve afectado, esto genera desconfianza por parte de la población, hacia la institución que se encarga de prestar el servicio de agua potable ocasionando la escasa participación ciudadana.

En referencia a la opinión de los directores y presidentes de las parroquias anteriormente mencionadas, la junta administradora y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial deben implementar acciones conjuntas para prestar un mejor servicio, es decir, debe manejar el servicio y establecer los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de esta institución y el Gobierno Autónomo Descentralizado trabaje con presupuestos que permiten optimizar recursos y establecer normativas que permitan mejorar el servicio de agua potable.

La participación ciudadana y la democracia son términos diferentes, que hace referencia la participación ciudadana como la intervención de los ciudadanos ante un problema presente, la democracia se considera el poder del pueblo ante una decisión, donde se involucra la democracia participativa, implicando el uso de mecanismos para atender las necesidades de la población, que establece la obligación de autoridades locales, para el buen manejo de la participación ciudadana en el mejoramiento del servicio de agua potable.

Ciudadanía y gobiernos locales

Es primordial la relación entre la ciudadanía y los gobiernos locales ya que cumplen una función importante, existiendo un diálogo directo que permita el intercambio de recursos para satisfacer las necesidades, esto promueve que la participación ciudadana sea más efectiva para mejorar la gestión de Gobiernos Locales, garantizando la intervención de la población conjuntamente con la administración local, para que exista una mejor intervención de los ciudadanos y autoridades, que permitan llegar a acuerdos que favorezcan a las dos partes.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- ✓ Los habitantes de las parroquias Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes, no definen claramente la función que cumple la junta administradora de agua potable sobre la participación ciudadana, ocasionando el desconocimiento de las políticas de esta institución y convirtiéndose en una entidad ajena a sus necesidades, esto se debe a que las autoridades no dan a conocer los mecanismos de participación ciudadana, que permita acudir a sus necesidades para contribuir con el desarrollo local de las parroquias estudiadas, al igual que la junta administradora siendo un ente primordial, para mejorar el servicio de agua potable y establecer acciones que garantizarán el cumplimiento del derecho de la participación, de las personas ante un problema o inquietud por parte de los habitantes de las parroquias.
- ✓ Los habitantes de las parroquias estudiadas manifestaron que el principal objetivo de la participación ciudadana, es resolver los problemas de los ciudadanos, esto se ve reflejado con el 61%, lo cual indica que los habitantes del sector tienen claro el objetivo de esta institución pública, pero no tienen claramente definido las funciones que cumple la participación ciudadana, al igual que los mecanismos, que es la base fundamental para el mejoramiento del servicio de agua potable.
- ✓ Para los habitantes de las parroquias los mecanismos que utiliza la junta administradora en relación a la participación ciudadana son términos desconocidos, ya que existe confusión por parte de los habitantes al hablar de mecanismos, esto se debe a que las personas desconocen el término de cada mecanismo, existiendo escasa información por parte de las autoridades locales hacia la población, mientras que los presidentes y directores manifestaron que son los presupuestos participativos, existiendo una confusión entre mecanismos de la participación ciudadana y mecanismos de la democracia.
- ✓ Según la información obtenida de los habitantes de las parroquias, es necesario implementar mejoras en el servicio de agua potable, esto se debe porque la población desconoce los mecanismos de la junta administradora en relación a la participación ciudadana, que les permita acoger sus necesidades, y el derecho de ser escuchados mediante el uso de mecanismos implementados por las autoridades locales ante un problema en el servicio de agua potable, y solicitar el cumplimiento de sus derechos.

5.2. RECOMENDACIONES

- ✓ Las autoridades locales de las parroquias Cristóbal Colón y Chitan de Navarretes, deben dar a conocer la función de la junta administradora en relación al servicio de agua potable, ya que los habitantes de estas parroquias desconocen la función que cumple la junta administradora de agua potable, sobre la participación ciudadana, sobre todo las políticas y mecanismos que se convierten en términos ajenos para los habitantes del sector.
- ✓ Las autoridades de las juntas administradoras de agua potable en relación a la participación ciudadana, deben dar a conocer claramente su objetivo, para el cumplimiento del derecho a la participación, esto se debe a que las personas conocen cual es el objetivo de esta institución, pero existen inquietudes en un porcentaje mínimo de la población, lo que permite que exista desconfianza de varios habitantes sobre la participación ciudadana por el desconocimiento del objetivo que es la base fundamental para conocer las funciones o actividades que cumple para el mejoramiento del agua potable.
- ✓ Identificar las falencias y dar a conocer a los habitantes de las parroquias los mecanismos que utiliza la participación ciudadana en sus términos técnicos, para que no exista confusión o duda alguna, esto permitirá identificar las funciones que cumple la junta administradora, en relación al servicio de agua potable y garantizar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, cumpliendo con las políticas públicas que permita llevar una relación entre los ciudadanos y los gobiernos.
- ✓ Es necesario implementar mejoras en el servicio del agua potable por parte de la junta administradora, esto se debe a que los resultados de la investigación indican que existen falencias en este servicio, por lo tanto, las autoridades de las parroquias estudiadas deben garantizar la libre participación de los ciudadanos para el mejoramiento del agua potable, permitiendo identificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana y la comunicación entre autoridades y población, garantizando el cumplimiento de derechos, como lo es la participación ciudadana.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, A. y Lima, F. (2009). *Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas*. México: Contribuciones a las Ciencias Sociales
- Alberto, G. A. (14 de Abril del 2011). Diferencias y similitudes de los enfoques cuantitativo y cualitativo. Metodología de la Investigación. Recuperado el 15 de marzo del 2019 de <https://sites.google.com/a/upaep.mx/metodologia-de-la-investigacion/deferencias-y-similitudes-de-los-enfoques-cuantitativo-y-cualitativo>
- Amada, J. L. (2018). Qué es el método analítico, Características, reglas, clasificación y demás. Recursos de Autoayuda. Recuperado el 21 de enero del 2019 de <https://www.recursosdeautoayuda.com/metodo-analitico/>
- Anónimo. (15 de Mayo del 2016). Tipos de cuestionarios. Red de Profesionales. Recuperado el 12 de febrero del 2019 de https://www.tiposdecosas.com/cuestionarios.html#Cuestionario_estructurado
- Arnoletto, J. (2014). *Las Políticas Públicas*. Argentina, Córdoba: Edunet
- Arturo, R. L. (29 de Abril del 2015). ¿Qué es una empresa? (definición, funciones y tipos). Crece Negocios. Recuperado el 18 de febrero del 2019 de <https://www.crecenegocios.com/que-es-una-encuesta/>
- Atehortua, C. A. (5 de Diciembre del 2014). El Concepto: Servicio Público. El Mundo.com. Recuperado el 15 de mayo del 2019 de http://www.elmundo.com/portal/opinion/columnistas/el_concepto_servicio_publico.php#.Wm_g-KiWbDc
- Ayala, A. (2014). *Nuevas avenidas de la Democracia Contemporánea*. México: LNS
- Cañas, V. y Birck, N. (2013). *Participación Ciudadana y Control Social*. Ecuador: IAEN
- Celaya, I., (2009). *Participación ciudadana para una administración deliberativa*. España, Córdoba: Dirección General de Participación Ciudadana.

- García, A. A. (16 de Febrero del 2011). Enfoque cualitativo y cuantitativo. Metodología de la Investigación. Recuperado el 15 de enero del 2019 de <https://sites.google.com/site/metodologiadelainvestigacionb7/enfoques-cuantitativo-y-cualitativo>
- Gónima, C. J. (25 de Agosto del 2012). Revisión Documental. Comunicación e Investigación 3. Recuperado el 16 de febrero del 2019 de <https://comunicacioneinvest3.wordpress.com/2012/08/09/revision-documental/>
- Guzmán, S. y Castillo, M., (2015). *INDCs y participación ciudadana en América Latina*. Chile: GFLAC
- Herrera, A. J. (16 de Mayo del 2016). Cómo aprender a ser investigador. Blog. Recuperado el 15 de mayo del 2019 de <http://comoaprenderaserinvestigador.blogspot.com/2011/10/fichas-de-observacion.html>
- Investigadores, T. D. (18 de Junio del 2013). Tipo y Modalidad de investigación. Tesis de Investigación. Recuperado el 15 de febrero del 2019 de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2013/06/tipo-y-modalidad-de-la-investigacion.html>
- Jiménez, G. (2015). *Los Servicios Públicos en el Estado Constitucional de Derechos y Justicia* (tesis de pregrado). Universidad de Cuenca. Cuenca. Ecuador.
- Manuel, N. (2014). *La Participación Ciudadana En La Ciudad De México: Panorama, Retos Y Perspectivas*. En A. A. Sánchez, *Nuevas Avenidas de la Democracia Contemporánea*. México: Alpes
- Mendoza, C. (2008). *Gobernabilidad y democracia: el factor institucional*. México: Universidad Iberoamericana
- Mosquera, P. (2014). *La participación ciudadana a través de los mecanismos de democracia directa en los procesos de reforma constitucional en la legislación ecuatoriana*. Quito-Ecuador: Universidad Central del Ecuador

Néfe, L. M. (28 de Octubre del 2013). El país con menor participación ciudadana de América Latina. Noticias. BBC. Recuperado el 14 de marzo del 2019 de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/10/131025_america_latina_costa_rica_politica

Pérez, J. (2017). Ciencias Sociales y de la Comunicación. *Revista UCM*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2013). *Informe sobre desarrollo humano. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso PNUD*. Nueva York-Estados Unidos: Naciones Unidas

Rica, U. C. (04 de Septiembre del 2017). Tipos de investigación: Descriptiva, exploratoria y explicativa. Universia. Recuperado el 15 de enero de <http://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html>

Sánchez, J., (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Revista Espacios Públicos*. 5(1), 89–112.

Vargas, N. y Galván, M. (2014). *La participación ciudadana en la ciudad de México: panorama, retos y perspectivas*. México: Universidad Autónoma de México UNAM

Documentos Oficiales

Alcaldía de Montúfar (2017). *Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y Residuos Líquidos en el Cantón Montúfar*. Ecuador, Carchi: GAD Montúfar

Asamblea Constituyente Nacional. (2008) *Constitución de la República del Ecuador*. Ecuador, Montecristi

Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)*. Quito Ecuador.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (10 de Diciembre del 2016). Reporte de Pobreza y Desigualdad. INEC. Recuperado el 15 de enero del 2019 de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2016/Diciembre_2016/Reporte%20pobreza%20y%20desigualdad-dic16.pdf

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar, (2014). *Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, actualización 2014 – 2019. Ordenanza Municipal*. Ecuador, Montúfar.

Presidencia de la República del Ecuador. (11 de Mayo del 2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Recuperado el 15 de diciembre del 2018 de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. (2014). agua.gob.ec. Recuperado de <https://www.agua.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/LEYD-E-RECURSOS-HIDRICOS-II-SUPLEMENTO-RO-305-6-08-204.pdf>

Prefectura del Carchi, (2011). *“Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Carchi 2031”*. Ecuador, Tulcán.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2010). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Ecuador, Quito.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Participación Ciudadana*. Ecuador, Quito

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Ecuador, Quito.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2014). *Observatorio regional de planificación*. Ecuador, Quito

VII. ANEXOS

Anexo 1. Oficio de requerimiento de la información al GAD de Montúfar



TESORERÍA



Especie Valorada
ESD 2:00
Nº. 0012924

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTÚFAR

RUC: 0460000640001
SUCRE 03-61 Y BOLÍVAR
SAN GABRIEL - ECUADOR
Contribuyente Especial Resolución 214 del 26 de marzo del 2009

San Gabriel, 08 de enero del 2018

Señor.
Dr. Juan Acosta
GAD MUNICIPAL DE MONTUFAR

De nuestras consideraciones:

Deseándole muchos éxitos por las funciones encomendadas en favor de la ciudadanía de nuestro Cantón Montúfar

NOSOTRAS SRTA. MARITZA YANASCUAL con cedula número 0401868021 y SRTA. MARIELA MORALES con cedula número 0401828967, estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, especialidad Administración Pública, mediante el presente nos permitimos solicitarle a Ud. Muy comedidamente se digne en facilitarnos información acerca de la **PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN MONTUFAR**, ya que este es un requisito para poder realizar nuestra tesis, puesto que ya estamos cursando el Sexto Semestre.

Esperando contar con su ayuda anticipamos agradecimientos.

SECRETARÍA

Fecha: 08-01-2018

Hora: 10:33

Procedencia:

Nº: 30

Expedido por: maritza.c

Atentamente,

Cel: 0939848355

Srta. Maritza Yanascual

CI: 0401868021

Srta. Mariela Morales

CI: 0401828967 Cel: 0988217354

BASE LEGAL: Art. 1 lit. f) y 4 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, en Concordancia con el numeral 3 de la Ley del Régimen Tributario Interno.

Anexo 2.Tablas Cruzadas

1. Función de la junta administradora de agua potable sobre la participación ciudadana

¿Conoce cuál es la función de la junta administradora de agua potable sobre la participación ciudadana en su parroquia? *¿Cuál o cuáles de los siguientes mecanismos de participación ciudadana son aplicados por el GAD parroquial? tabulación cruzada

		¿Cuál o cuáles de los siguientes mecanismos de participación ciudadana son aplicados por el GAD parroquial?							Total
		Audiencias Públicas	Cabildos populares	Silla vacía	Veedurías	Observatorios	Consejos consultivos	Ninguna de las anteriores	
¿Conoce cuál es la función de la junta administradora de agua potable sobre la participación ciudadana en su parroquia?	S	28,9%	12,2%						41,
	I								1%
	N		8,9%	7,8%	3,3%	1,7%	5,0%	32,2%	58,
	O								9%
Total		28,9%	21,1%	7,8%	3,3%	1,7%	5,0%	32,2%	100,0%

Análisis

Según los resultados obtenidos las personas que manifestaron que si conocen la función de la junta administradora de agua potable mencionaron en su mayoría que los mecanismos de la participación ciudadana que se aplica en su parroquia son las audiencias públicas, mientras que varias personas afirmaron que son los cabildos populares, las personas que mencionaron no conocer la función de la participación ciudadana en su mayoría mencionaron que los mecanismos son los cabildos populares y silla vacía, mientras que pocas personas afirmaron que son las veedurías, observatorios y consejos consultivos, obteniendo como resultados que

las personas no conocen la función de la participación ciudadana ni los mecanismos que se aplican o afirman que son otros los mecanismos de la participación ciudadana

2. Con que frecuencia se realiza el cambio a las redes de conducción de agua potable.

¿Con que frecuencia se realiza el cambio a las redes de conducción de agua potable? *¿En su parroquia con qué frecuencia se realiza el mantenimiento de los tanques de agua potable? tabulación cruzada

		¿En su parroquia con qué frecuencia se realiza el mantenimiento de los tanques de agua potable?					Total
		cada 15 días	cada mes	cada 6 meses	cada año	Desconoc e	
¿Con que frecuencia se realiza el cambio a las redes de conducción de agua potable?	Cada 6 meses	9,4%					9,4%
	Cada año	13,9%	12,2%				26,1%
	cada 2 años		3,3%	16,7%	5,0%	21,1%	46,1%
	Nunca					18,3%	18,3%
Total		23,3%	15,6%	16,7%	5,0%	39,4%	100,0%

Análisis

Según los encuestados que manifestaron que la frecuencia de cambio de la red de conducción las realiza cada 2 años mencionaron desconocer la frecuencia del mantenimiento de los tanques de agua potable mientras que varias personas mencionaron que el cambio de tanques se los realiza cada 6 meses, las personas que mencionaron que la frecuencia de cambio de las redes de conducción se las realiza cada 6 meses afirmaron que la frecuencia de cambio de los tanques se la realiza cada 15 días.

3. Conoce usted cuales son las políticas de la participación ciudadana

¿Conoce usted cuales son las políticas de la participación ciudadana? *¿Cuál de las opciones considera que es el objetivo de la participación ciudadana? tabulación cruzada

		¿Cuál de las opciones considera que es el objetivo de la participación ciudadana?					Total
		Resolver problemas de los ciudadanos	Implementar políticas para gobiernos autónomos	Crear organismos políticos	Ninguna de las anteriores	Todas las anteriores	
¿Conoce usted cuales son las políticas de la participación ciudadana?	Si	13,9%					13,9%
	No	46,7%	8,9%	3,3%	17,8%	9,4%	86,1%
Total		60,6%	8,9%	3,3%	17,8%	9,4%	100,0%

Análisis

Las personas que conocen las políticas de la participación ciudadana mencionan que el objetivo de la participación es resolver problemas de los ciudadanos y las personas que desconocen las políticas en su mayoría manifiestan que es resolver problemas, mientras que varias personas no consideran ninguna de las opciones de respuesta, seguido de varias personas que afirman que el objetivo son todas las opciones de respuesta y escasas personas mencionan que el objetivo es crear organismos políticos, en conclusión para las personas el

4. Conoce usted de que fuente proviene el agua potable para el abastecimiento de su parroquia

¿Conoce usted de que fuente proviene el agua potable para el abastecimiento de su parroquia? *¿Cómo considera usted que se encuentran las redes de conducción del servicio de agua potable de su parroquia?
tabulación cruzada

		¿Cómo considera usted que se encuentran las redes de conducción del servicio de agua potable de su parroquia?				Total
		Excelente	Bueno	Malo	Deficiente	
¿Conoce usted de que fuente proviene el agua potable para el abastecimiento de su parroquia?	Rio	5,6%	18,3%			23,9%
	Arroyo		3,3%			3,3%
	Vertiente		2,2%			2,2%
	Fuente del páramo		56,1%	11,7%	2,8%	70,6%
Total	5,6%	80,0%	11,7%	2,8%	100,0%	

Análisis

Según los datos obtenidos los habitantes que mencionaron que la fuente del agua potable es el rio afirmaron que las redes de conducción se encuentran en buen estado, mientras que pocas personas manifestaron que se encuentran en excelente estado. Las personas que mencionaron que la fuente del agua potable es el páramo mencionaron que las redes de conducción se encuentran en buen estado, mientras que pocas personas mencionaron que es malo y deficiente. Las personas que afirmaron que la fuente es el arroyo y vertiente mencionaron que las redes de conducción del agua potable son buenas.

5. Cómo considera usted el servicio de agua implementado por la junta administradora de agua potable.

¿Cómo considera usted el servicio de agua implementado por la junta administradora de agua potable? *¿El agua potable es apta para el consumo humano? tabulación cruzada

		¿El agua potable es apta para el consumo humano?		Total
		Si	No	
		¿Cómo considera usted el servicio de agua implementado por la junta administradora de agua potable?	Excelente	
	Buena	75%	0%	73%
	Mala	14%	67%	15%
	Deficiente	0%	33%	0,5%
Total		177	3	180

Análisis

Las personas que mencionaron que el agua potable es apta para el consumo humano mencionaron que el servicio de agua potable implementado por la junta administradora es excelente mientras que en su mayoría las personas mencionaron que el servicio es bueno y pocas personas mencionaron que es malo.

6. El servicio de agua potable abastece a toda la parroquia

¿El servicio de agua potable abastece a toda la parroquia? *¿Considera usted que es necesario implementar mejoras en el servicio de agua potable? tabulación cruzada

		¿Considera usted que es necesario implementar mejoras en el servicio de agua potable?		Total
		Si	No	
¿El servicio de agua potable abastece a toda la parroquia?	Siempre	29%	0%	26%
	A veces	71%	72%	71%
	Rara vez	0%	28%	3%
Total		100%	100%	100%

Análisis

De acuerdo a los datos obtenidos las personas que manifestaron que el servicio de agua potable abastece a veces a toda la parroquia mencionaron que es necesario implementar mejorar en el servicio de agua potable, mientras que las personas que mencionaron que siempre abastece el servicio de agua potable también mencionaron que se necesitan mejoras en el servicio al igual de aquellas personas que mencionaron que abastece rara vez el agua potable a su parroquia.

Anexo 3. Recursos

Esta investigación incursionará en la utilización de los siguientes recursos:

TIPO DE RECURSO		CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
INSTITUCIONAL				
UPEC	Biblioteca Institucional (física y virtual)	1	0.00	0.00
	Laboratorios	1	0.00	0.00
GAD MONTÚFAR Y GADS DE PARROQUIAS RURALES	Información y Documentación	NO DEFINIDO	0.00	0.00
MATERIAL DE OFICINA				
RECURSOS PROPIOS	Papel Bond A4, resma	2	3.50	7.00
	Esferográficos (Varios Colores)	6	0.50	3.00
	Tinta Para Impresora (Varios Colores), frasco 60ml.	4	12.00	48.00
	Lápiz HB	4	0.50	2.00
	Borrador PZ 60	4	0.25	1.00
	Grapadora	1	3.50	3.50
	Grapas 26/6, cajas x 1000unid	1	1.50	1.50
	Perforadora	1	3.50	3.50
EQUIPO DE OFICINA				
RECURSOS PROPIOS	Computador de escritorio	1	350.00	350.00
	Impresiones	1	20.00	20.00
	Teléfono fijo, minutos a celulares y fijos	APROX.	50.00	50.00
TIC				
RECURSOS PROPIOS	Computador Portátil	1	280.00	280.00
SERVICIOS				
RECURSOS PROPIOS	Conexión a internet fijo y plan de datos, costo mensual	12	30.00	360.00
	Transporte, costo mensual	12	15.00	180.00
	Alimentación, en el caso de recolección de datos, aprox.	1	50.00	50.00
	Otros	1	50.00	50.00
TOTAL, PRESUPUESTO TENTATIVO PLAN E INFORME DE INVESTIGACIÓN				1590.00

Anexo 5. Encuesta dirigida a los ciudadanos

Universidad Politécnica Estatal del Carchi

**Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y
Economía Empresarial**

Carrera de Administración Pública



Numero de encuesta

Indicaciones

El siguiente instrumento tiene fines académicos, marque con una x según la respuesta que usted considere.

Datos informativos

Género: Masculino Femenino

Edad.....

Parroquia Cristóbal Colón Chitán de Navarretes

Nota: La participación ciudadana es el conjunto de actividades o procesos en los cuales interviene la población en asuntos políticos que le afecta.

1.- ¿Conoce cuál es la función del Gad Parroquial sobre la participación ciudadana en su parroquia?

a) Si

b) No

2.- ¿Cuál de las opciones considera que es el objetivo de la participación ciudadana?

a) resolver problemas de los ciudadanos

b) Implementar políticas para gobiernos autónomos

c) crear organismos políticos

d) ninguna de las anteriores

e) todas las anteriores

3.- ¿Conoce usted cuales son las políticas de la participación ciudadana?

a) Si

b) No

4.- ¿Cuál o cuáles de los siguientes mecanismos de participación ciudadana son aplicados por el Gad Parroquial?

- a) Audiencias públicas
- b) Cabildos populares
- c) Silla vacía
- d) Veedurías
- e) Observatorios
- f) Consejos consultivos
- g) Ninguna de las anteriores

5.- ¿Cómo considera usted el servicio de agua implementado por la junta de administradora de agua potable?

Deacuerdo al art.55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) literal d manifiesta lo siguiente: “Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley”

- a) Excelente
- b) Bueno
- c) Malo
- d) deficiente

6.- ¿El servicio de agua potable abastece a toda la parroquia?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Rara vez
- d) Nunca

7.- ¿Considera usted que es necesario implementar mejoras en el servicio de agua potable?

- a) Si
- b) No

8.- ¿Conoce usted de que fuente proviene el agua potable para el abastecimiento de su parroquia?

- a) Río
- b) Arroyo
- c) Vertiente
- d) Fuente del páramo

9.- ¿Cómo considera usted que se encuentran las redes de conducción del servicio de agua potable de su parroquia?

- a) Excelente
- b) Bueno
- c) Malo
- d) deficiente

10.- ¿Con que frecuencia se realiza el cambio a las redes de conducción de agua potable?

- a) cada 6 meses
- b) cada año
- c) cada 2 años
- d) nunca

11.- ¿En su parroquia con qué frecuencia se realiza el mantenimiento de los tanques de agua potable?

- a) cada 15 días
- b) cada mes
- c) cada 6 meses
- d) cada año
- e) desconoce

12.- ¿El agua potable es apta para el consumo humano?

- a) Si
- b) No

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Universidad Politécnica Estatal del Carchi



Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y

Economía Empresarial

Carrera de Administración Pública



Objetivo: Por medio de la presente entrevista se pretende conocer la opinión de las personas, que se encuentran al frente de las entidades a entrevistar, en relación con la participación ciudadana para el mejoramiento del servicio de agua potable en las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes del

Datos informativos

Entidad: **Cargo:**

Género: Masculino Femenino

Edad:

1.- ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que el Gad de Montúfar da a conocer a las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitán de Navarretes para dar solución al agua potable?

.....

2.- ¿Según usted como analiza el servicio de agua potable en los últimos 5 años por medio de la herramienta de la participación ciudadana en las parroquias anteriormente mencionadas?

.....

3.- ¿El abastecimiento del agua potable en las parroquias cumple con las necesidades de los habitantes?

.....

4.- ¿Qué políticas aplica el Gad con relación a la participación ciudadana?

.....

5.- ¿Considera usted que el Gad debe manejar directamente el servicio de agua potable o esta de acuerdo que la junta administradora lo siga manejando?

.....

6.- ¿Cómo en su institución aplican la ley de participación ciudadana?

.....



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: YANASCUAL CHULDE MARITZA ELIZABETH
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401868021
PERIODO ACADÉMICO: ABR-AGOS 2019

TEMA DE INVESTIGACIÓN: La participación ciudadana para el mejoramiento del servicio público de agua potable en las parroquias rurales de Cristóbal Colón y Chitan de Navarretes del Cantón Montúfar, Provincia del Carchi

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. BRAVO ALLAICA CHRISTIAN DANILO
LECTOR: MSC. VILLARREAL SALAZAR FERNANDO JAVIER
ASESOR: MSC. ALMEIDA BURBANO DIEGO GUILLERMO

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 1 **AULA:** 208
FECHA: jueves, 8 de agosto de 2019
HORA: 10H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,40
2) Trabajo escrito 2,20
Nota final de PRE DEFENSA 7,60

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el jueves, 8 de agosto de 2019

MSC. BRAVO ALLAICA CHRISTIAN DANILO
PRESIDENTE

MSC. ALMEIDA BURBANO DIEGO GUILLERMO
TUTOR

MSC. VILLARREAL SALAZAR FERNANDO JAVIER
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones